

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Extraordinaria
4 de noviembre de 2019

A C T A N ° 1 8

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
4 de noviembre de 2019

ACTA N° 18

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO
Y DEL SR. VICEDECANO, DR. RAÚL GÓMEZ**
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik
y de la Directora de Área Secretaría HCD Ab. Claudia Valverde

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MURILLO, Pablo Antonio
ALTAMIRANO, Ma. Gabriela	PACHADO, Lucía
BELITZKY, Milagros	PUENTE, Olga Josefina
BUFFA, Silvina*	RIGOTTI, Hebe
CAÑABATE, Ana Clara	ROMERO, Waldino
CELIS, María Eugenia	ROSTAGNOTTO, Alejandro
CLARK, Carmen	SÁNCHEZ, Lucía Florencia
FIGUEROA, Pablo Efraín	TORRES, Rocío
FORNÉS, Amparo	URRUTIA, Andrés*
MICHELINI, Yanina*	ZUCARÍA, Julio Ismael

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los cuatro días de noviembre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Mgter. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Buffa S., Cañabate A., Fornés A., Celis M., Clark C., Figueroa P., Murillo P., Puente O., Rigotti H., Michelini Y., Sánchez L., Zucaría J., Pachado L., Altamirano M., Torres R., Belitzky M. y Rostagnotto A., y siendo la hora 14 y 18:

1.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Es un gusto estar aquí en un día tan importante para la comunidad de Psicología.

Por Secretaría se dará lectura al orden del día, el cual tiene un único tema, que es la aprobación del despacho que incluye el nuevo plan de estudios de la carrera de Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

Sesión extraordinaria convocada por RHCD 263/19 para tratamiento del proyecto de nuevo Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología.

INFORME DE LA SRA. DECANA

ASUNTO CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisiones Extraordinarias - Asunto 1

Tratamiento del proyecto en Comisiones de fechas 16, 21, 23, 28 y 30 de octubre de 2019.

EXP-UNC:0042064/2019 Secretaría Académica E/Insumos construcción nuevo Plan de Estudios Lic. en Psicología.

1. DESPACHO EN MAYORÍA 11 VOTOS: Aprobar el proyecto de resolución de la Sec. Académica. Firmantes: Beliztky, Altamirano, Rostagnotto, Romero/Michelini (Titular y Suplente = 1 voto), Pachado, Tachella, Clark/Salvetti (Titular y Suplente = 1 voto), Murillo/Biondini (Titular y Suplente = 1 voto), Rigotti, Puente, Torres.

DESPACHO EN MINORÍA 6 VOTOS: Art. 1: La propuesta de nuevo plan de estudios debe ser enviada nuevamente a comisión de HCD. Art. 2: elaborar un cronograma para continuar el proceso de construcción del nuevo plan de estudios que contemple los meses de noviembre 2019; febrero, marzo y abril de 2020. (se detallan reuniones, jornadas, mesas debate). Firmantes: Abate/Urrutia (Titular y Suplente = 1 voto), Arias, Buffa, Zucaría, Cañabate/Panero (Titular y Suplente = 1 voto), Fornes.

2.

**EXP-UNC:0042064/2019 SECRETARÍA
ACADÉMICA E/INSUMOS CONSTRUCCIÓN
NUEVO PLAN DE ESTUDIOS LIC. EN PSI-
COLOGÍA.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se abre el debate.
Tiene la palabra la consejera Celis.

SRA. CELIS.- Buenas tardes a todes.

Para nosotres también es muy importante este momento porque queremos compartir esta nota que refleja un trabajo intenso que venimos realizando y que, si bien hemos socializado esta información a través de las redes y en encuentros con el resto de compañeros y compañeras de esta Facultad, nos parece importante compartir nuestra sistematiza-

ción de estas ideas que seguimos sosteniendo desde hace tiempo (*Leyendo*):

Hace tres meses, la gestión de la Facultad ha convocado a diferentes reuniones con Consejerxs y Docentes de nuestro espacio: Juntxs por Psico. En este marco hemos presentado una serie de propuestas (EXP-UNC N° 0044104/2019) y aportado insumos. En las reuniones docentes, convocadas por SACA, hemos ofrecido elementos diagnósticos para que se tengan en cuenta a la hora de formular un nuevo Plan. Hemos solicitado que pueda convocarse a la Comisión Curricular para participar de este proceso, a la vez que se consideren ciertos indicadores diagnósticos que nos permitan delinear propuestas en base a diferentes problemáticas que afectan a estudiantes. Además, como grupo político, hemos organizado y aportado a espacios que nos ayuden a pensar este importante proceso que involucra a toda la comunidad educativa. En tal sentido organizamos el Foro: "Salud Mental en disputa. La construcción de derechos desde la Psicología"; un conversatorio con Alicia Stolkiner destinado a docentes y egresadxs. Docentes de nuestro espacio elaboraron una propuesta para considerar una agenda de salud mental en la UNC. A su vez, docentes, egresadxs y ayudantes alumnxs del Área Social organizaron una jornada inter-cátedras a los fines de intercambiar propuestas, articular contenidos y metodologías que se abordan en cada asignatura y definir problemáticas transversales que se trabajan en los diferentes espacios curriculares. El día 02 de septiembre se presentó en el HCD el EXPTE "EXP-UNC N° 0042064/2019" el cual hemos revisado en profundidad. En el mismo se han incorporado "insumos" para el Nuevo Plan. Se fueron incorporando datos diagnósticos e informes relativos al proceso de acreditación de la Carrera, informes de la Comisión Curricular anterior, documentos de diferentes equipos docentes y la propuesta presentada por nuestra agrupación interclaustro. En la sesión de HCD del 7 de octubre (hace menos de un mes), la Sra. Decana ingresa al expte. del cambio de plan de estudios el Documento titulado "Documento de trabajo - Hacia el nuevo plan de estudios. Ejes de Consenso", como un insumo más al expte. en cuestión. Cabe enfatizar que dicho documento, sobre el que se asienta la propuesta global de este nuevo plan, no ha sido en ningún momento sometido a tratamiento y votación por parte de este cuerpo. Tal como ya expresáramos en otras oportunidades, Consenso alude a acuerdo, aprobación, aceptación. Por tal motivo consideramos que para que haya tal consenso, todxs quienes formarían parte del mismo debieran participar, en este caso, de la elaboración y producción de la propuesta. Si bien reconocemos diferentes formas de participación, consideramos que aportar "insumos", que a su vez en gran parte no han sido considerados en el documento compartido desde la gestión, no implica una participación real en la formulación de la

propuesta del nuevo Plan. En la sesión del 7/10 iban a presentarse las propuestas de 3 agrupaciones para contribuir a la discusión y construcción del nuevo plan de estudios. Dicha sesión fue suspendida por decisión de la Sra. Decana. Esta sesión fue retomada el día 11/10, durante la cual realizamos una propuesta de cronograma de actividades, para ser tratado sobre tablas. A su vez solicitamos que antes de que se discuta en el HCD cualquier documento que pretenda un grado de síntesis -en términos de propuesta de nuevo plan de estudios- se lleven adelante instancias de participación y producción, tales como reuniones por claustros e inter-áreas, en una primera instancia, y luego reuniones plenarias de síntesis de los avances alcanzados, con la coordinación de SACA. Esta propuesta fue votada negativamente por lxs consejerxs de AVANZAR, AGP y SUR. En esta misma sesión lxs consejerxs de AVANZAR aprobaron un ajustado cronograma de trabajo que proponía algo que sabíamos iba a ser muy difícil de concretar: construir, consensuar y redactar un nuevo plan de estudios en 5 comisiones cerradas y extraordinarias de HCD. Lxs consejerxs de Juntxs por Psico participamos activamente en todas las comisiones propuestas, sin embargo este plazo terminó resultando a todas luces insuficiente. Se elaboraron actas en las que dejamos asentadas nuestras preguntas y preocupaciones. Hemos revisado cada uno de los documentos que fueron aportados por SACA en cada comisión, los interrogantes y consideraciones que hicimos en diferentes puntos, a la fecha, no han sido respondidos. Además, elaboramos propuestas como la de un bosquejo de estructura curricular, preliminar y para aportar a la discusión colectiva, que incluía nuevas asignaturas y se ponía a disposición para ser debatido y revisado por toda la comunidad educativa. También manifestamos que era necesario generar un espacio de trabajo con todo el plantel docente con posterioridad al debate generado al interior del HCD. Sin embargo, la gestión adujo que las instancias de consulta y participación ya habían sido suficientes. Además, queremos dejar expresado que -en varias oportunidades- el material para trabajar en las comisiones fue aportado al inicio o durante el desarrollo de dicha actividad (documentos del 16/10; 21/10; 28/10 y 30/10); siendo que en el mismo momento que los documentos se leían debían ser discutidos y tratados. A esto se sumó que, en más de una oportunidad, la lectura de los documentos era realizada por el secretario de HCD, ante lo cual lxs consejerxs debimos reiterar la necesidad de contar con copias en papel de lo que se estaba tratando. Esto implicaba una pérdida de tiempo del trabajo de la comisión hasta que se fotocopiaban y distribuían los documentos solicitados. Tal como lo expresan las actas de cada una de las comisiones, fueron quedando puntos pendientes de resolver, en las discusiones posteriores. En una de las comisiones se invitó a docentes para que expusieran los aportes y propuestas que oportunamente habían presentado en SACA. No obstante, estos insumos no fueron contemplados en

el documento de cambio de plan. La comisión curricular fue convocada, por primera vez en todo este proceso, el día 17 de octubre y las actas de las 2 reuniones de dicha comisión fueron aportadas por SACA, recién el 28/10. Los aportes realizados tanto por la Comisión curricular, así como las propuestas acercadas por estudiantes -luego de la jornada estudiantil convocada por la gestión el 29/10- a la fecha no han sido tenidas en consideración para la conformación del documento final de cambio de plan. Queremos reafirmar que la principal dificultad para considerar éstos y otros insumos, que constan en el expte. de mas de 700 folios, es la urgencia y premura con la que se busca cerrar un proceso tan relevante como el que nos convoca. Pues en diversas oportunidades hemos expresado que nos encontramos en una posibilidad inigualable para escucharnos, acercar posiciones y pensar juntxs el mejor plan posible para las próximas generaciones de psicólogxs y generar una propuesta colectiva que nos fortalezca como comunidad educativa. Como los mencionamos previamente, la comisión curricular fue convocada recién hace dos semanas atrás. Esta acotada participación redundó en los motivos que llevaron a la renuncia de uno de los miembros docente de esta comisión. Tal como lo expresa el profesor en la nota presentada ante el HCD: "la imposibilidad concreta de realizar el trabajo previsto en la resolución 47 y sus anexos (año 2013), donde se especifican las funciones de la Comisión Curricular en el marco del nuevo Plan de Estudios. De acuerdo a los tiempos previstos en la agenda presentada recientemente por el HCD, la Comisión Curricular no tiene posibilidades materiales (debido al escaso tiempo que resta) de cumplir con sus funciones, ya que según lo informado por Secretaría Académica el HCD trabajaría sobre "estructura curricular" la semana próxima. Se recuerda además que Secretaría Académica convocó a la primera reunión de la Comisión Curricular el 15 de Octubre pasado, vía correo electrónico; que la primera reunión se llevó adelante dos días después, que se decidió continuar con reuniones quincenales hasta principios de 2020, donde se pasaría a una reunión por mes". Queremos manifestar que durante todo este proceso y con el argumento de la necesidad de avanzar en plazos verdaderamente restringidos, nuestras preguntas, consultas y sugerencias fueron en -varias oportunidades- desvalorizadas y calificadas como obstáculos al proceso de cambio. En ciertos momentos nos hemos visto sometidxs a situaciones de profunda incomodidad personal por comentarios inapropiados para una comisión de un HCD, imperativos a pasar rápidamente por cada uno de los temas, sin la posibilidad de detenernos en las implicancias y consecuencias que las propuestas conllevaban. En diversas oportunidades, no se ha respetado la modalidad de trabajo de una comisión a la siguiente sin que, previamente, pudiéramos acordar como cuerpo la modificación de la dinámica de funcionamiento que se venía desarrollando. En ese sentido, y tal como representantes de los cuatro claustros coincidimos y hemos expresado en las comisiones,

el cronograma fijado por resolución no logró cumplirse dada la complejidad de los temas, que requieren más tiempo del estipulado para ser abordados. Por todo ello y porque varios equipo docentes han solicitado la necesidad de reuniones plenarias en las que se discutan entre cátedras los cambios propuestos e informen sobre el contenido de las actas de las comisiones y borradores del plan de estudios -ya sea en fundamentación, objetivos, perfil, estructura, contenidos mínimos y correlatividades- antes de ser votados en el HCD, debido a que se desconoce en qué aspectos se logran mejoras con respecto al plan de estudios vigente y en qué medida pudieran afectar a derechos gremiales en virtud del CCT y del régimen docente en vigencia en la Facultad de Psicología es que reafirmamos nuestra voluntad para mejorar y cambiar el plan de estudios vigente, pero en el marco de una planificación rigurosa y eficiente que no deje dudas ni improvisaciones que afecten los derechos estudiantiles, docentes y no docentes. Finalmente, entendemos que es necesario seguir discutiendo y aclarando confusiones y equívocos que aparecen en la propuesta del Plan de la gestión. Tal como está presentado, el Plan no está dando respuesta a los puntos principales del diagnóstico que la gestión presentó. Queremos dejar en claro que quienes integramos este espacio -como docentes, nodocentes, estudiantes y egresadxs- apoyamos la iniciativa de realizar un cambio de plan, reconocemos y valoramos el tiempo, esfuerzo y dedicación aportados a este proceso por cada unx de las personas y espacios que venimos participando del mismo. Sin embargo, estamos convencidxs de que el proceso de construcción debe hacerse de modo responsable, participativo, con criterios académicos y garantizando condiciones laborales y de cursado apropiadas.

-Aplausos.

-El consejero Romero reemplaza a su par.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Rigotti...

SRA. RIGOTTI.- Quisiera que se incorpore al orden del día una serie de notas presentadas entre el miércoles pasado, cuando firmamos el despacho, y hoy. Y pido que por Secretaría se lea la nota de Secretaría Académica.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Está pidiendo tratamiento sobre tablas de algunas incorporaciones que han llegado a último momento?

SR. URRUTIA.- Señora decana: primero correspondería que se leyeran los despachos porque por reglamento del HCD deben leerse primero los despachos que se van a votar. Así que

pediría que, si vamos a ir por orden, se lean primero los despachos y después se siga con el uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En cualquiera de los casos, lo que se está planteando es la incorporación y el pedido sobre tablas de una serie de temas que este Consejo Directivo decidirá si incorporar o no. Luego de eso, pasaremos a la lectura de los despachos como normalmente se hace.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Hago lectura, entonces, de las notas ingresadas después de que fueran emitidos los despachos el miércoles pasado (*Leyendo*):

Córdoba, 04 de noviembre de 2019.

A los/as Señores/as Consejeros/as
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes con el fin de hacerles llegar el listado de modificaciones que se han solicitado realizar con respecto al proyecto de nuevo Plan de Estudios que forma parte del despacho firmado con fecha 30 de octubre de 2019:

1. Se omitió incluir en el proyecto de resolución la resolución ministerial y disposición DNGYFU que aprueban los dos planes anteriores (1986 y 1986R). Se incluye en los considerandos, como 3er considerando el siguiente:

"Que por Resolución del Ministerio de Educación N° 2132/15 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciado en Psicología que otorga la UNC.

Que por Disposición DNGYFU N° 375/19 se autoriza a la Facultad de Psicología a presentar los diplomas y certificados analíticos correspondientes a planes de estudios anteriores al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título"

2. Se omitió detallar las horas del TIP (200 hs de prácticas y 125 hs de escritura y revisión) en el punto g del proyecto. Por tanto, se incluye en el subtítulo "Organización del Plan de Estudios", punto g, lo siguiente: "(200 hs de prácticas y 125 hs de escritura y revisión)".

3. El Profesor Titular de la actual asignatura nominada "Psicología Educativa" solicitó modificar una correlativa (inicialmente había propuesto incluir como correlativas Problemas Epistemológicos de la Psicología y Psicoanálisis). Con fecha 31 de octubre solicita eliminar Problemas Epistemológicos de la Psicología e incluir

Psicología Evolutiva de la Niñez, con su nueva denominación): Por lo tanto, las asignaturas correlativas serán: "Psicoanálisis" y "Psicología del desarrollo infantil".

4. La Profesora Titular de la actual asignatura titulada "Psicología Sanitaria" solicita con fecha 31 de octubre cambio en la denominación inicialmente propuesta: "Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental" por "Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva".

A su vez, con fecha 3 de noviembre ratifica cambio de los contenidos mínimos, para su adecuación a Res: Ministerial 343/09:

Contenidos mínimos:

Paradigmas en Salud: el proceso de salud-enfermedad-atención-cuidados, Salud Pública - Salud Comunitaria - Salud Colectiva. Delimitación de la Psicología Comunitaria. Factores de riesgo y determinantes sociales de la salud. Prevención y promoción de la salud. Atención primaria de la salud. Enfoques epidemiológicos en salud pública y mental: Intervención del psicólogo en el campo de la Salud Pública. Sistemas de salud y los aportes de la psicología a la formulación de políticas en salud. Prácticas del equipo interdisciplinario en promoción de la salud y prevención en crisis comunitarias.

5. El Profesor Titular de Psicología Social solicita, con fecha 31 de octubre, se modifiquen las asignaturas correlativas que propuso originalmente, quedando las siguientes como asignaturas correlativas:

- Problemas Epistemológicos de la Psicología
- Sistemas Psicológicos Contemporáneos
- Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana

A su vez, solicita rectificar los contenidos mínimos.

- Concepto y delimitación de la Psicología Social. Quehacer de las/es psicólogas/os en el campo psicosocial. Principales perspectivas teóricas psicosociales, con énfasis en los desarrollos de Argentina y Latinoamérica. Investigación e intervención en el campo de la psicología social; sus paradigmas y métodos.

- Producción de subjetividad y contexto socio histórico. Dimensión material y simbólica de la realidad social. Desigualdad y diferencia en clave de clase social, género, generación y racialización. Construcción de subjetividad y tramas psicosociales (grupales, institucionales y comunitarias). Procesos de socialización, sociabilidad y subjetivación. Conocimiento cotidiano. Opinión, actitud, prejuicio social y representación social. Reproducción y transformación en la Vida cotidiana.

- Definición social y política de las necesidades. Sujetos, imaginarios y acción colectiva.

6. La Profesora Titular de la asignatura "Teoría y técnicas de grupo" solicitó con fecha 31 de octubre modificar el título a "Teorías y Técnicas de Grupo".

7. La Profesora de la actual asignatura denominada "Criminológica Clínica" solicitó con fecha 3 de noviembre se corrija el nombre propuesto por ella para la asignatura (de Psicología de la conducta criminal a Psicología de la conducta delictiva). Nueva denominación de la asignatura: "Psicología de la conducta delictiva".

8. La Profesora Titular de Neurofisiología y Psicofisiología cátedra B informa con fecha 1 de noviembre de la reunión mantenida junto a la cátedra A, en la cual se acuerdan los siguientes contenidos mínimos y se acepta también su adecuación a los contenidos de la Res. 343/09:

Conocimientos básicos de la neuroanatomía del Sistema Nervioso. Conceptos y procesos básicos en neurofisiología: -actividad neuronal y neurotransmisión; sistemas sensoriales y motores. Integración y cognición. Procesos de control de las funciones básicas. Corteza cerebral; funciones primarias y secundarias. Cortezas de asociación y funciones cerebrales superiores. Leyes básicas del comportamiento. Procesos neuropsicológicos.

9. En el proyecto original se cometió un error de organización de la información. Se presenta primero el subtítulo "Régimen de asignaturas correlativas" y luego el subtítulo "Estructura curricular". Dicho orden debe modificarse. El orden correcto de los subtítulos es:

- Estructura curricular.
- Régimen de asignaturas correlativas.

10. Aclaraciones administrativas del claustro nodocente.

Consignar la leyenda:

"El sistema de correlatividades aprobadas en el presente plan de estudio podrá ser modificado, ya sea cambiándolas, agregando nuevas o eliminándolas, por el Honorable Consejo Superior de la UNC a petición fundada del HCD de la Facultad de Psicología".

Y

"La carga horaria aprobada en el presente plan de estudios para las diversas propuestas académicas podrá ser modificada 'por el Honorable 'Consejo Superior de la UNC, a petición del HCD de la Facultad de Psicología, siempre y cuando no modifiquen la carga horaria total establecida para cada ciclo".

11. Consideraciones del claustro nodocente, según nota realizada el 1 de noviembre de 2019.

12. Propuesta de incorporación de nueva asignatura teórico-práctica electiva Teorías Cognitivas, Conductuales y

Sistémicas según consta en fojas 630-631.

Sin más, saludo atte.

Paula Irueste
Secretaria Académica

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se pone a consideración el ingreso de esta nota al orden del día.

SRTA. FORNÉS.- Una pregunta porque no entiendo: estas modificaciones o agregados se están pidiendo sobre tablas ¿para anexarlas al expediente? ¿No se van a discutir? ¿Como las están incorporando es como queda?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Como con cualquier asunto, si se aprueba la moción de sobretablas, luego se discute.

SRTA. FORNÉS.- Entonces, antes de votar deberíamos discutirlo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No, se discute la propuesta de tratarlo sobre tablas. Está en consideración dicha moción.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobada. Se incorpora esta nota como asunto 2 para ser tratado sobre tablas.

SRTA. FORNÉS.- Otra pregunta: ¿Se incorpora al expediente?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí, a posteriori se incorpora al expediente.

SRTA. FORNÉS.- Pero si se incorpora no se vota por separado; se vota el expediente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No. Primero se discutirán los despachos. Luego, si hubiera un pedido de reconsiderar el despacho, no hay ningún problema de que eso sea así.

Tiene la palabra la consejera Cañabate y luego damos lectura al despacho.

SRTA. CAÑABATE.- Buen día. Bienvenidos a todos.

Por un lado, quería hacer constar que la señora decana, cuando inició esta sesión mencionó que estábamos acá

para aprobar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, pero yo entiendo que estamos acá para votarlo, no para aprobarlo. Eso se verá a posteriori de acuerdo a los números.

-Aplausos.

SRTA. CAÑABATE.- Por otro lado, también quiero dejar constancia de que este dispositivo me parece que no es el adecuado para una sesión del Consejo Directivo. No estamos acá para exponer, no queremos contarle a nadie cómo va a ser el nuevo plan de estudios. Quisiéramos poder discutir. En ese sentido, la mesa en la cual estamos de cara al público es un dispositivo extraño para poder generar discusiones en las que podamos vernos las caras, opinar, cruzar palabras. Esto parece más bien un simposio, una exposición. Y como dije anteriormente, para discutir hace falta poder encontrarse y mirarse, y creo que ése es el motivo que nos convoca hoy.

Por otro lado, me parece que estos ingresos dan cuenta de que hay... Digo, ¿cuántos son? 11, 12... Dan clara cuenta de que falta discutir algunas cuestiones. No sé si entendí mal pero se propone ingresar una materia a la malla curricular del plan de estudios. Me parece que es un punto importante sobre el que es necesario opinar y decir algo al respecto. No sería éste el momento en el que solamente venimos a aprobar sin más.

Coincido con lo que leyó la consejera Celis en relación a poder seguir generando espacios de discusión y de debate que nos puedan permitir llegar a incorporar todos estos puntos y las distintas cosas que vayamos viendo en esas discusiones, que identifiquemos como necesidades para poder llegar al momento de votación de un nuevo plan de estudios con todas estas cosas ya aceptadas, bien claras, que todo el mundo pueda conocerlas y dar cuenta de cuál fue el proceso por el cual decidimos incluir o quitar algunas cuestiones

Finalmente, quisiera leer un posicionamiento que redactamos con los estudiantes que estamos organizados en Asociación Libre para dar cuenta de cómo ha sido el proceso vivido por los estudiantes. Me parece que es importante dejar sentadas algunas cosas y reafirmar otras, así que lo voy a leer y luego voy a hacer algunas consideraciones. (*Leyendo*):

Desde Asociación Libre-La Bisagra, queremos dejar

asentado nuestro posicionamiento político respecto a las discusiones llevadas adelante al interior del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en relación al cambio e implementación de un Nuevo Plan de Estudios.

En la actualidad, lxs estudiantes de esta Facultad desarrollamos nuestras actividades académicas con un plan de estudios revisado en el año 2013 e implementado en 2014 con una base curricular diseñada en el año 1986, posterior al Proceso Dictatorial vivido en nuestro país y antes de Facultarizarnos, es decir dejar de ser Escuela dentro de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Pensar un Nuevo Plan de Estudios que refleje los distintos procesos vividos a lo largo de estos años en la sociedad y transforme la formación académica para que lxs egresadxs dispongan de las herramientas necesarias para afrontar diversas problemáticas que se estructuran dinámicamente en el cotidiano de lxs sujetos no es solo un desafío de esta Institución sino también parte de las premisas que instituyen la Educación Pública.

Somos estudiantes de la Universidad Nacional y entendemos que habitarla no implica sólo avanzar en una sumatoria de conocimientos que nos permitan egresarnos, habitamos las Universidades activamente, la llenamos de sentidos, la defendemos y disputamos porque las Universidades son del Pueblo y es al Pueblo a quién deben responder cuando producen conocimiento, cuando forman y cuando transforman un Plan de Estudios.

-Aplausos.

SRTA. CAÑABATE. - (*Leyendo*):

El proceso de discusión que nos trae hoy a la votación de un Nuevo Plan de Estudios está muy lejos de responder a las necesidades sociales y formativas que entendemos es preciso transformar. Por el contrario dicho proceso está cargado de mezquindades, imposiciones y principalmente se encuentra aislado de la comunidad, no solo de la comunidad educativa de la UNC sino de la comunidad a la que nos debemos y por gracias a la cual estamos hoy aquí. Transformar el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología sin generar instancias de discusión en la comunidad educativa que abran la puerta a nuevas preguntas, nuevos sentidos y debates, con dispositivos que vayan más allá del mero cuestionario es una práctica obligada que debemos darnos y es deber de las autoridades que gestionan esta Casa de Estudios generarlas. Cambiar un Plan de estudios a espaldas de la comunidad, sin incluir a las instituciones, organismos y organizaciones de usuarixs que viven cotidianamente con las dificultades que genera el abandono estatal y el estigma que sobre los padecimientos subjetivos recae como manto que aísla, discrimina y condiciona el futuro es un acto de irresponsabilidad ética y moral que no quisiéramos ver en

esta institución.

-Aplausos.

SRTA. CAÑABATE.- (*Leyendo*):

Cambiar plan de Estudios es una necesidad y un compromiso con nuestra comunidad. Es imprescindible hacerlo y hacerlo a corto plazo, pero la prisa, las discusiones aceleradas pueden conducir a la creación de estructuras que no solo no respondan a demandas sociales por años postergadas sino que puede avanzar en la vulneración de Derechos Básicos de lxs estudiantes que alguna vez fueron conquistas y que al día de hoy debemos defender y ampliar en pos de que ningún estudiante deje la carrera por falta de recursos materiales y vinculares.

Porque creemos en la potencia de la modificación del Plan es que constituimos esta organización, Asociación Libre - La Bisagra, y damos la disputa en las aulas cuando cursamos, hacemos grupos y nos encontramos. A su vez generamos, a lo largo de los años, diversas instancias extracurriculares. (talleres, conversatorios, charlas académicas) Nos pusimos como objetivo tejer redes con estudiantes de Psicología de todo el país que manifestaban tener la misma necesidad de discusión, y fuimos generando un gran proceso de articulación que en 2012 dio inicio al Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología (CONEP), organizado por estudiantes y para estudiantes con el objetivo principal de poner en tensión nuestra formación en relación a los planes de estudios vigentes, posteriormente comenzamos a articular con estudiantes de otros países como Uruguay, Paraguay y Brasil para generar en 2018 el Congreso Latinoamericano de Psicología (ELAP) llevado a cabo en Montevideo, Uruguay. Todos estos datos dan cuenta de que lxs estudiantes nos venimos organizando y discutiendo sobre el Plan de Estudios hace años y tenemos mucho para aportar. (RHCD 23/2012; 81/2013; 1249/2014; 242/2015, etc)

En la actualidad participamos de las 5 comisiones de discusión que se generaron en el HCD para discutir Objetivos del Perfil Profesional, Estructura y Contenidos Básicos. Aportamos a esas instancias con los insumos y conocimientos adquiridos a lo largo de los años en el vínculo constante con estudiantes que por nuestra condición sostenemos. Sin embargo, entendemos que dicho vínculo no determina a un estudiantado dinámico que se transforma constantemente y con ello sus necesidades y demandas. Este es el motivo principal por el que al día de hoy pedimos instancias inclusivas de discusión entre estudiantes garantizadas por la institución en las que la crítica y el cuestionamiento sean puertas abiertas que generen nuevas posibilidades para pensarnos y pensar nuestra formación. Instancias que no se superpongan con clases, exámenes y trabajos prácticos para que podamos abocarnos a una tarea

efectivamente desafiante.

Creemos en la construcción de un Plan que incluya perspectivas de salud mental, género, despatologización, perspectiva crítica, psicología en y para la comunidad como ejes que deben ser garantizados institucionalmente.

Debe comprender la participación de los 4 claustros (docente, no docente, egresadxs y estudiantes), garantizando así un proceso democrático a la par con la sociedad en la que nos insertamos como profesionales y a la cual debemos nuestra formación conforme a lo establecido en el estatuto universitario en su artículo 2, incisos d y e respectivamente.

"Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos"

"Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.

Insistimos en que un cambio de Plan de Estudio supone una oportunidad para rediscutir las implicancias de la educación pública y gratuita, y es una ocasión para generar políticas que contemplen la coyuntura socio-histórica, política y económica en la cual dicho proceso acontece.

Por todo esto lamentamos tener que expresar nuestro, desacuerdo con:

- La metodología implementada para llevar a cabo el proceso de construcción de un nuevo plan de estudios, comisiones cerradas en el Consejo Directivo con la sola presencia de consejerxs;

- Con la ambigüedad que presentan algunos puntos del proyecto trabajado, las cuales hemos señalado manifestando nuestra preocupación sin obtener respuestas consecuentes.

- Con el cronograma de trabajo propuesto por la gestión en el que se estipula que el tiempo de trabajo será en 5 (cinco) comisiones de una duración entre 2 (dos) y 4 (cuatro) horas, dos días a la semana, conformando así un total de menos de 20 (veinte) horas de trabajo.

- Con la falta de participación de espacios institucionales como la comisión curricular atendiendo a que la reglamentación vigente estipula:

Esta comisión, que en sus incumbencias y tareas se encuentra "el generar y poner a disposición del HCD y las distintas autoridades de la Facultad, información y sugerencias sobre modificaciones generales y/o puntuales de orden académico-científicas" (RHCD 142/2013; 47/2014), no ha podido actuar según las tareas y deberes que le competen.

- El intento de efectuar que la Comisión Curricular cumpla tareas que no le son propias, ni las acordadas en la RHCD 142/2013; 47/2014.

- En este sentido es preciso aclarar que la comisión curricular se convoca a mediados de este año, y comienza a funcionar en octubre.

- La negativa ante el reiterado pedido de conformación de una comisión redactora del plan de estudios, que no quede

en manos de la gestión actual

Expresamos también nuestro malestar ante las actitudes de la actual gestión de la Facultad que van desde desestimar solicitudes de instancias de participación, no dar respuesta a preguntas planteadas y el uso de diversas violencias cuando expresamos nuestros posicionamientos, que iban desde chicanas, malas caras, gritos y respuestas con una fuerte impronta machista.

Nuestra preocupación no solo está determinada por los malos tratos durante el trabajo en comisiones sino por la falta de garantías respecto a la vulneración de derechos estudiantiles como superposición de parciales, horarios diurnos y nocturnos de cursada, régimen de estudiantes trabajadores y familiares a cargo, régimen de estudiantes, etc. Sin contar que las modificaciones propuestas no avanzan en el real mejoramiento académico y profesional de una carrera crucial para el área de la Salud Mental que de por sí es tan relegada en nuestro sistema de Salud.

Quedamos a plena disposición de lxs estudiantes y de la facultad para seguir trabajando en instancias de discusión transversales que brinden nuevas herramientas formativas que sean vanguardia en nuestra provincia y país.

-Gritos y manifestaciones en el público.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Continúe consejera, por favor.

SRTA. CAÑABATE.- (*Leyendo*):

Quedamos a plena disposición de les estudiantes y de la Facultad para seguir trabajando en instancias de discusión transversales que brinden nuevas herramientas formativas, que sean vanguardia en nuestra provincia y país.

Trabajaremos incansablemente para que la vulneración de derechos que anticipamos no impacte en el estudiantado lamentando que la posibilidad de transformar la Psicología que nos forma y transforma pase de largo a la espera de las verdaderas modificaciones que nuestra sociedad demanda.

Estudiantes de Psicología militantes de Asociación Libre - La Bisagra, organización estudiantil Independiente.

-Gritos y manifestaciones en el público.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Rostagnotto...

SR. ROSTAGNOTTO.- Buenas tardes.

Mi nombre es Alejandro Rostagnotto. Creo que muchos me conocen y saben que me he preocupado desde hace muchos años

no sólo por la problemática de la Psicopatología sino de la despatologización. Y efectivamente he sido uno de los actores que ha incidido para incorporar un eje de trabajo que se llama "despatologización".

Creo que lo heredamos de hace mucho tiempo, con el Open Doors, pero actualmente tenemos otras ideas, a partir de la Ley de Salud Mental, acerca de lo que implica efectivamente la discriminación, la iatrogenia, la estigmatización de los diagnósticos que fuerzan subjetividades a ser encasilladas en determinadas categorías, ya sea de manuales internacionales y demás.

Mi cátedra y un grupo de colegas y de estudiantes venimos trabajando mucho sobre esto, y el hecho de que el eje de salud mental y el eje de perspectiva de género estén presentes en nuestra propuesta, es algo que verdaderamente me enorgullece.

Tengo unos cuantos años más que ustedes y -quizás- esta propuesta viene demorada, atrasada hace varios años.

En mi caso, vengo discutiendo con colegas, con amigos, con estudiantes, con egresados, hace muchísimo tiempo, acerca de tratar de organizar, de darle una orientación distinta a nuestra enseñanza.

Creo que con el compromiso de muchos de los que estamos aquí, hemos traído esta propuesta que implica, por ejemplo, incorporar de una manera distinta las prácticas. Ésa es una postura muy interesante porque por ahí vemos el discursivo de la discusión entre posturas distintas políticas y demás.

Pienso que las prácticas son lo que nos va a permitir reformular nuestra acción como psicólogos y futuros psicólogos al egreso.

Incluir las prácticas desde el principio de la cursada también nos va a permitir acercarnos a los egresados de otra manera, no de una manera académica poniendo cursos, seminarios donde lo que evalúa a nuestros colegas egresados es una grilla de antecedentes de publicaciones, investigaciones y demás, sino abriendo las puertas a nuestros queridos egresados para que puedan incorporarse a talleres, a prácticas, de tal manera que el conocimiento sea co-construido, sea democrático y que no sea tan academicista como sabemos que lo hemos hecho durante muchos años.

Creo que la propuesta es bastante firme en eso. Expresamente queremos reducir la presencia de gran cantidad de material bibliográfico y acrecentar la gran cantidad de material humano, las personas que vamos a construir la propuesta que hoy traemos ante ustedes.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra la consejera Puente.

SRA. PUENTE.- Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero decirles que estoy nerviosa y es por la responsabilidad que creo que implica en este lugar en el que estoy convocada, que es como consejera electa, tener que participar en este proceso de innovación de nuestro plan de estudios.

Quiero decirles a los que no me conocen mucho porque a lo mejor están ingresando a la Facultad, que desde lo personal siempre bregué por la defensa de la Psicología como ciencia y profesión en la instancia y en la vida pública. Seguiré trabajando, y la participación que he tenido en este proceso para la transformación del plan de estudios ha tenido como eje, siempre, el compromiso que he tenido con la Psicología.

Sabemos que la construcción de un nuevo plan de estudios son procesos complicados y complejos. Y sabemos que los diferentes actores que participan lo hacen o lo transitan desde distintas miradas, desde distintas perspectivas. El tránsito sobre este proceso lo estamos viendo acá. No ha sido igual y no va a ser igual seguramente para todos. Pero tenemos que entender esto como un proceso que no está acabado, como un proceso abierto, como un proceso dialéctico.

No hay un plan perfecto. No hay ningún plan de estudios que sea totalmente acabado y perfecto. Será, entonces, función de los dispositivos institucionales, como por ejemplo la Comisión Curricular, velar por el seguimiento de los aspectos que se han incorporado o que se van a incorporar en el plan de estudios.

Quiero compartirles que el trabajo con los objetivos y el perfil del egresado, que fue trabajado en comisiones palabra por palabra, eje por eje, son los que están marcando la estructura y la planificación del nuevo plan de estudios. Las estructuras seguramente son más fáciles de modificar; lo que creo que tiene mucha más envergadura es lo que está por las bases que fundamentan esas estructuras, que son fundamentalmente los objetivos y el perfil de los egresados.

Quiero compartirles, además, que entiendo que una vez que este plan se apruebe -si así resultara la votación-, nos deberá comprometer a todos, a los que estamos más de

acuerdo y a los que tienen reservas, a transferir los elementos fundamentales que han sido reconocidos y recuperados de numerosos documentos que han presentado prestigiosos docentes de esta Casa. Nos comprometo a todos a transferirlos y hacerlos reales y posibles en el plan de estudios.

Tengamos cuidado de no quedar con enunciados, de no quedar simplemente con los discursos. Nos comprometamos todos a que los discursos donde se expresan las problemáticas transversales que mencionó la consejera que me antecedió en el uso de la palabra, realmente los podamos llevar efectivamente a la realización de nuestro plan de estudios.

Por último, quiero agradecer a todos los que nos han hecho llegar a los consejeros aportes y sugerencias. Esto ha sido un proceso que realmente nos ha comprometido y nos hemos tomado el cuidado de ver que algunos contenidos como los contenidos mínimos que están establecidos en la 343 - pueden no gustarnos, pero hoy son los que están indicando nuestro norte- estén presentes.

Se han respetado las propuestas que han realizado las distintas cátedras en cuanto a denominación de asignaturas y en cuanto a correlativas. Por eso hoy se están acercando las propuestas que han llegado posteriores al despacho.

Entonces, agradecer a todos los que nos han hecho llegar propuestas y pedirles disculpas a aquéllos que sientan que sus propuestas o sugerencias no han sido contempladas aún, lo que no quiere decir que en su momento no estemos teniendo que revisar nuevamente nuestros planes de formación. Creo que quienes tenemos una perspectiva dinámica de los procesos, debemos entenderlos como cosas no dogmáticas y acabadas sino como hechos y momentos que requieren revisiones permanentes. Esperemos estar prontamente revisando y actualizando nuestros planes de formación para mejor aprendizaje y enseñanza de la Psicología.

Muchas gracias.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra el consejero Urrutia.

SR. URRUTIA.- Yo volvería a insistir, y no sólo por una cuestión de forma sino por una cuestión estructural, en que primero se lean los despachos porque estamos discutiendo sobre ellos. Estamos compartiendo una discusión donde no estamos escuchando cuáles son las propuestas que se van a votar.

En esa dirección, vuelvo a solicitar que se lean los despachos. Si la respuesta es negativa, pasaré a tomar la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Urrutia: corresponde que la lectura se haga antes de que se vote, pero si usted lo está solicitando, no hay ningún problema.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

EXP-UNC:0042064/2019

DESPACHO EN MAYORÍA

VISTO:

El proyecto de creación de un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta del plan de estudios recupera objetivos y perfil del egresado generados durante la última Comisión Curricular;

Que se han generado instancias de debate y reflexión en torno al nuevo plan de estudios y se trabajó al interior del Consejo Directivo en el cronograma propuesto,

La Comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución de la Sec. Académica.

Firmantes: Beliztky, Altamirano, Rostagnotto, Romero/Michelini (Titular y Suplente = 1 voto), Pachado, Tachella, Clark/Salveti (Titular y Suplente = 1 voto), Murillo/Biondini (Titular y Suplente = 1 voto), Rigotti, Puente, Torres

Dicho proyecto, además de los vistos y considerandos, consta de tres artículos:

1. Aprobar el nuevo plan de estudios para la carrera de Licenciatura en Psicología...

-Aplausos.

...Que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 30 fojas útiles.

2. Derogar la ordenanza del HCD N° 1/2013 que aprobaba el texto ordenado del plan de estudios para la Carrera de Licenciatura en Psicología.

3. Elévese al Honorable Consejo Superior para su

tratamiento y aprobación.

-Aplausos.

SR. URRUTIA.- ¿De qué fecha es el despacho?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Si bien no está escrito debajo, se emitió en la sala de comisión del 30 de octubre de 2019, que fue la última en la que se trabajó.

SR. URRUTIA.- En términos literales, si no me equivoco, el despacho que está leyendo usted y que está firmado no es exactamente el texto que acaba de leer. Podría leer el despacho que se firmó. El que leyó el secretario con la fecha no es exactamente el que ha leído porque es un proyecto. ¿Podría leer el despacho?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Es el que acabo de leer, consejero Urrutia.

SR. URRUTIA.- ¿Sí? Porque el proyecto de resolución dice otra cosa que el despacho. ¿Lo puede leer, por favor?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Si me marca las diferencias, se lo leo.

SR. URRUTIA.- Léalo, por favor.

-Gritos y cánticos en el público.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Bien; hacemos lectura del segundo despacho, en minoría. ¿Quiere que lo lea completo, consejero? Como a usted le parezca.

SR. URRUTIA.- Sí, por favor.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- (*Leyendo*):

DESPACHO DE COMISIÓN EN MINORÍA

VISTO:

Las actuaciones obrantes del expediente 42064/2019 referido a que la Secretaría Académica eleva insumos para la construcción de un nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en varias oportunidades el material para trabajar

en la comisión fue aportado a los consejeros al inicio o durante la comisión (Documento 16/10, documento 21/10, documento 28/10) a pesar que se solicitó que pudiéramos contar con los insumos con cierta antelación para poder ser revisados con anterioridad;

Que quedaron puntos sin cerrar dado que al momento de ser abordados, se planteó que serían retomados más adelante (ejemplo, documento de antecedentes, fundamentos, objetivos y perfil del egresado);

Que durante la presentación de la propuesta realizada por parte de la Secretaría Académica, hemos realizado un conjunto de consultas que aún no tiene respuesta, tales como quién dará los seminarios electivos de problemáticas actuales (no está explicitado en el documento), quién y quiénes y cómo se acreditarán (se nos respondió que la modalidad de acreditación de los seminarios talleres electivos de problemáticas actuales se reglamentaría al momento de la implementación del plan. No obstante, no queda claro cómo se brindará la información a estudiantes que tendrían que iniciar la cursada durante los primeros años, como se organizan las asignaturas que se dividen para ser dadas en diferentes ciclos, como por ejemplo, Metodología; cómo quedan conformados los equipos de trabajo, entre otros interrogantes aún no aclarados suficientemente;

Que ante esta falta de claridad, tanto de la organización curricular como de los contenidos, sumado a posibles modificaciones en las condiciones de trabajo docentes y nodocentes, y de las condiciones de cursado del estudiantado, se plantea un panorama preocupante respecto de la factibilidad de la puesta en marcha y concreta implementación de un nuevo plan de estudios;

Que han participado docentes de las comisiones para explicar propuestas acercadas al Honorable Consejo Directivo y estos insumos no se han sumado al documento de contenidos presentado por Secretaría de Asuntos Académicos el día 28/10/2019;

Que hemos tomado conocimiento de que un miembro docente de la Comisión Curricular renunció con argumentos respecto a la extemporaneidad de la convocatoria a la comisión en relación al proceso de definición del nuevo plan de estudios y las atribuciones que la gestión le comunicó respecto al funcionamiento de dicha comisión;

Que todo esto indica que siguen siendo necesarias instancias de participación de los distintos claustros en este proceso,

La Comisión aconseja:

Art. 1.- La propuesta de nuevo plan de estudios debe ser enviada nuevamente a comisión del HCD.

Art. 2.- Elaborar un cronograma para continuar el proceso de construcción del nuevo plan de estudios que contemple los meses de noviembre 2019, febrero, marzo y abril de 2020

(se detallan reuniones, jornadas, mesas debate).

- Convocar a reuniones interclaustrales quincenales con énfasis en aquellos temas que resultan contradictorios y confusos. Tales encuentros deben garantizar la consulta y participación elaborativa y no sólo tengan un fin consultivo de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados.
- Convocar a jornadas quincenales con estudiantes para discusión de las propuestas y la instancia de participación en la elaboración del nuevo plan.
- Completar las reuniones docentes por ejes curriculares que se han venido convocando y en las cuales no han participado la totalidad de las partes interesadas en horarios alternativos.
- Convocar a 2 reuniones abiertas con egresados.
- Organizar una mesa de debate abierta interclaustrales para la difusión y puesta en común de las diferentes propuestas para el nuevo plan.
- Convocar a 2 reuniones con las instituciones de inserción profesional con las cuales se han firmado o pueden -eventualmente- firmarse convenios para realización de prácticas, organizaciones y usuarios de salud mental para conocer sus necesidades y demandas que puedan aportar a los contenidos que debieran abordarse en el nuevo plan.
- Organizar jornadas de revisión y socialización de las propuestas formuladas en función del material e insumos sostenidos de esas instancias previas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra la consejera Rigotti.

SR. URRUTIA.- No. Perdón. Pedí que se leyera para después hacer uso de la palabra.

SRA. SÁNCHEZ.- No, disculpe. Hay una lista de oradores. Todos los consejeros y consejeras nos queremos expresar.

SR. URRUTIA.- Perdón pero yo estaba en el uso de la palabra. Lo único que solicité que se leyeran antes los despachos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Urrutia, prosiga por favor.

SR. URRUTIA.- Bien. Muchas gracias.

Solicité que se lean los despachos porque sino parece que hubieran cosas confusas en relación al procedimiento en que se vota.

Lo que planteó la consejera estudiantil es que -no sé si habrán escuchado- se incorporaron no sé si once solici-

tudes de los diferentes profesores con fecha del día 3, o sea de ayer. Esto es solamente una gráfica de hasta dónde llegamos en el Consejo de manera incompleta a tratar las cuestiones. Por ejemplo, dado que la lógica y efectivamente el trabajo en comisión fue el mismo -lo cual lamentamos profundamente porque comparto con Olga lo que dice: un plan se aprueba y después se puede revisar. Sin embargo, acá no hubo las instancias, cuando se hace la malla curricular, para que ningún profesor ni estudiante las tuvieran. Nosotros tenemos esto definitivo con la incorporación de la propuesta de una asignatura el día de hoy, y somos consejeros.

Este plan que se está presentando tuvo las instancias en que hicimos el juego de los locos. Todos los insumos se presentaron, escuchamos, y después, excepto uno o dos que tienen que ver con quienes están sentados como consejeros se pudieron incorporar, pero otros no se incorporaron.

Cuando se dice que se revisó la Resolución 343, se revisó en un sentido pero no en otro. Si nosotros vemos contenidos que están obligados en la resolución, no están incorporados en el plan; si vemos contenidos que se plantean como obligatorios, están puestos en materias electivas.

En dirección al plan, hay especificaciones sobre horas de materias que no están explícitas. ¿Por qué digo esto? Este despacho en mayoría que estamos por votar no tiene fecha. Efectivamente, pedimos estas actuaciones el día miércoles, el día jueves y el día viernes. Y todo lo que estoy diciendo en cuestión de forma es simplemente una muestra de cómo se ha tratado.

En ningún caso, los consejeros de Juntas quisimos obstaculizar ni retrasar.

-Gritos desde el público.

SR. URRUTIA. - Voy a continuar.

En ningún caso fue así porque se escucha la solicitud en el despacho. Está clarísimo que pedíamos con tiempos acotados para que existieran las instancias suficientes como para poder volver a la comunidad y no perdernos esta oportunidad fabulosa de generar algo que tuviera la responsabilidad y la generosidad de pensar en las generaciones próximas y que, efectivamente, mancomunadamente pudiéramos hacerlo.

Entre otras cuestiones, se nos dijo dos o tres veces... Y esto quiero aclararlo: desde Juntas por Psico tuvimos reuniones con la señora decana desde mucho antes para

llegar a ciertos acuerdos; fuimos los docentes y establecimos algunas cuestiones; apoyamos y estuvimos en todas las comisiones. Sin embargo, en todos esos casos se decía que se presentaban los antecedentes y no se tomó.

En cuanto a algunas de las cuestiones de las que recién se reían sobre la expresión que hacía una estudiante sobre si es violencia o no, creo que sí hay violencia cuando se borra con el codo lo que se escribe con la mano.

No hubo una instancia de interacción posterior a la malla curricular hecha, porque efectivamente esto se terminó el día miércoles y se habrá comunicado personalmente a los docentes, práctica que se viene haciendo siempre.

Una vez que podríamos haber integrado eso, no se dio. Díganme alguno de ustedes si como estudiantes o como docentes han podido tener este documento donde vean el plan, y no sólo poder opinar. No lo hemos tenido, a no ser, como contestan afirmativamente, que los militantes de SUR lo hayan visto.

-Gritos y aplausos en el público.

SR. URRUTIA.- Hay más de una objeción que planteamos, por experiencia y por responsabilidad docente, académica y política. Hay problemas que tiene este plan -ojalá me equivoque, ojalá tenga que reconocer que estamos equivocados- y que se trasladan, por ejemplo, a la docencia libre desde los últimos años de la carrera a la fase 1 y a la fase 2.

Se ha hecho énfasis, y se nos contestó que si no nos gustaba era problema nuestro, que la intención es incrementar la docencia libre, cuando yo celebro que los egresados puedan tener instancias prácticas donde también participen de la formación. Pero hemos expresado que la docencia libre no tendría por qué ser ni la expresión mayoritaria ni la forma en que se cubran los baches de formación de los estudiantes.

-Aplausos.

SR. URRUTIA.- Otra de las cuestiones que también se puso en materia desde el inicio es que nos dieran una razón por la urgencia, tan sólo una.

-Manifestaciones en el público.

SR. URRUTIA.- A diferencia de ustedes, yo ingresé en el Plan '78 y me cambié al Plan '86, o sea que sé la antigüedad del plan.

Sin embargo, con relación a la necesidad, no hay que confundirla con la urgencia. Planteamos un cronograma que se pudiera hacer en abril.

-Aplausos y manifestaciones en el público.

SR. URRUTIA.- Al igual que lo planteó la consejera Puente, estamos convencidos de que las cuestiones se pueden modificar, pero si ya estamos advirtiéndole -ése es el sentido de la planificación- algunas dificultades previsibles, la pregunta es ¿por qué no se las discute, no se las charla y no se da el tiempo para hacerlo? Y cuando decimos "cuestiones previsibles" es porque no hubo un argumento que sostuviera que esas objeciones o dificultades o dudas que planteamos no fueran ciertas; no hubo ni un argumento en esa dirección; no hubo una conversación.

Hay cuestiones, inclusive -si uno lee con detenimiento el plan las advierte-, que pueden contribuir a que la tarea de llegar a ser psicólogo lleve más tiempo que el actual. Incluso, cuando se ha revisado las correlatividades...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Señores, por favor...

SR. URRUTIA.- En ese sentido, todas estas objeciones apuntan -por eso adelanto el voto negativo con relación a este plan- a que esto requiere la máxima responsabilidad posible, la máxima generosidad posible y tomar los riesgos políticos y académicos que implican una discusión.

Al respecto, para quienes hablan de que no queríamos cambiar el plan, no sólo que queremos cambiarlo sino que, en todos los casos, hemos participado de las reuniones y, además, celebramos que la propuesta del plan haya generado interacciones entre las cátedras. Nos han pedido de manera directa las cátedras que se les diera un tiempo más. La reunión, la posibilidad de conversar, en ningún caso iba en contra del plan. Es más: lo planteamos: la gestión tiene la mayoría para hacer lo que va a hacer hoy. Por eso es que tuvieron un par de gafes: "los despachos tienen votos"; los despachos no tienen votos, los despachos tienen firmas.

Efectivamente, es como mencionaba la consejera: se va a aprobar. Por supuesto que se va a aprobar. Y acá estamos, estamos poniendo la cara y el cuerpo y manteniendo nuestra disidencia, como lo hemos hecho, pero tratando que se incorpore alguna de esas sugerencias. En ningún caso -es lo lamentable...

Desde el inicio, planteamos una comisión redactora para evitar esto: que efectivamente llegáramos y tuviéramos que obviamente -cómo no lo vamos a hacer- aprobar lo que proponen los profesores; que llegáramos a una posibilidad de que se tratara, independizar al Consejo porque el Consejo por resolución debe aprobarlo, pero que hubiera otros que pudieran corregir para que efectivamente bajáramos la tensión que implicaba esta discusión en el Consejo. Tampoco se escuchó, y yo lo lamento profundamente.

Además -me parece que esto es importante-, en ningún caso hemos hecho un "como si". Todo el tiempo hemos estado poniendo de parte nuestra lo que creíamos que auténtica y honestamente era nuestra posición política y nuestra posición académica.

-Aplausos.

SR. URRUTIA.- A nosotros, desde el inicio, se nos dijo que no había un plan de estudios previo. Allí estuvimos. Que no había una malla curricular previa. Allí estuvimos. Efectivamente, tuvimos la misma malla curricular -si ustedes se fijan-, con la que acordamos porque efectivamente estamos de acuerdo con que debe haber más prácticas desde el inicio. Pero también advertimos que no se puede hacer sólo con la disposición voluntaria de los docentes; también dijimos que un plan debe tener una previsión presupuestaria. Entonces, nos dijeron que efectivamente sin dinero no se puede hacer nada.

Si nos sentáramos a conversar... Hicimos propuestas: que se revisaran, del Plan '86, cuáles eran las materias obligatorias que podían ser electivas y cuáles electivas podían ser obligatorias. Pero si ustedes ven la malla curricular en términos de asignaturas, explícitenme después cuáles son las diferencias sustantivas respecto del Plan '86, simplemente por comparación de cantidad de materias que repiten en uno y en otro, habiendo cambiado los nombres en algunas.

En esa dirección, ojalá -lo deseo profundamente- la implementación contribuya a la mejora del plan, porque ésa es una posibilidad y, además, lo queremos.

Por otro lado, para quienes están enojados cuando los de la minoría hablamos, porque la minoría tenemos por lo menos derecho a la palabra...

-Aplausos prolongados.

SR. URRUTIA.- Todos los que estudiamos Historia sabemos que una característica del despotismo ilustrado es cambiar todo para que nada cambie. Deseo que esto no sea el fruto de la absoluta imposición de la mayoría sin haber escuchado o incorporado sugerencias de las minorías, porque eso es lo que fue el despotismo ilustrado: cambio para que nada cambie.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra la consejera Rigotti.

SRA. RIGOTTI.- En principio, lo que quería era conversar con mis pares de este Consejo Directivo y con ustedes, que no estuvieron en las comisiones.

Algunas aclaraciones: el despacho...

-Manifestaciones en el público.

SRA. RIGOTTI.- Decía que el despacho que se leyó de parte de la minoría fue leído porque fue presentado de manera impresa; y en las comisiones no teníamos impresora. Quiere decir que se elaboró antes de tiempo.

-Manifestaciones en el público.

SRA. RIGOTTI.- Perdónenme, señores estudiantes, estudiantes que están en las aulas...

Es para pensar: nosotros somos psicólogos, trabajamos con la palabra; las palabras afectan nuestras vivencias, las palabras escritas y habladas afectan nuestras vivencias...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

SRA. RIGOTTI.- La participación es otra de las cosas sobre las que quiero hablarles, sobre todo a algunos que levantan carteles.

-Manifestaciones en el público.

SRA. RIGOTTI.- La participación no es que el documento de consenso presentado estuvo en la página de Internet de la Facultad; todo el mundo podía leerlo, todo el mundo podía acordar...

-Manifestaciones en el público.

SRA. RIGOTTI.- Antes de ese documento que se presentó en la página de Internet, hubo reuniones transversales, reuniones verticales, reuniones con egresados, reuniones con estudiantes. Y yo les decía a mis propios compañeros del Consejo que yo había participado como docente de primer año en varias de esas reuniones y que cuando llegué al documento de consenso le reconocía en su contenido lo que se había conversado durante esas reuniones. Cada uno que estuvo ahí puede verse reconocido, o no, cada uno que se saca una selfi, cada uno que lee el documento que está en Internet, cada uno que está acá adentro, cada uno que lee el documento del expediente puede pensarse a sí mismo en cuánto se ve representado en lo que dice ese documento.

Más allá de los gritos, más allá de las palabras connotativas de situaciones que no me parecen las mejores, creo que todos tenemos oportunidades de conocer en qué consiste esta propuesta. Esta propuesta está en un expediente que es público, esta propuesta está en Internet, esta propuesta está...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por favor, no interrumpen, dejen continuar a la oradora.

SRA. RIGOTTI.- Esta propuesta es el producto de la intervención de todos los que han estado en este proceso trabajando.

En verdad, somos un número inmenso de miembros en esta institución, por lo que quizás sea muy difícil garantizar la participación de 17 mil estudiantes, pero no quiere decir que los 17 mil estudiantes no tengan la oportunidad de leer los documentos que se han consensuado; todos ellos los tienen. No tenemos aulas para 17 mil, pero tenemos Internet...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

SRA. RIGOTTI.- Para que se lean los documentos.

-Manifestaciones en el público.

SRA. RIGOTTI.- Por último, me quería referir a algo que decían sus compañeros ahí: efectivamente hay una cláusula de revisión para este plan de estudios, para que dentro de cinco años volvamos a pensar con relación a esos cinco años transcurridos y, si hay que corregir...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por favor, dejen continuar a la consejera.

SRA. RIGOTTI.- Y, si hay que corregir, corriamos, porque no le tenemos miedo a la corrección, corriamos.

La disponibilidad al cambio, la disponibilidad a avanzar, la disponibilidad a cambiar nuestras prácticas, la disponibilidad de incluir las prácticas en nuestro proceso de formación tiene que ver con un nuevo nombre de plan de estudio, tiene que ver con la posibilidad de inclusión de ideas que nos vienen del documento.

Por eso, les pido que, por favor, lean el documento.

-Manifestaciones en el público.

-La consejera Abate reemplaza a su par Urrutia.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra la consejera Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ.- Estoy un poco nerviosa y emocionada. No lo voy a negar.

Soy consejera por el claustro de graduados de esta Facultad por la agrupación Graduados por Psicología, con quienes venimos participando activamente en todo este proceso de actualización del plan de estudios. Y hoy queremos expresar la importancia y la necesidad de avanzar en esta propuesta. Creemos que los graduados tenemos mucho para aportar.

Quienes nos recibimos en esta Casa de Estudios abordamos distintas problemáticas en la salud mental: escuchamos

el padecimiento subjetivo en los consultorios, brindamos asistencia en las urgencias, en las crisis, atendemos situaciones de violencia, de abuso y, a veces, de graves vulneraciones de derechos humanos, transitamos los hospitales públicos, las escuelas públicas, las instituciones judiciales, las organizaciones, pisamos los territorios de esta comunidad. Los graduados de esta Facultad le ponemos el cuerpo, la voluntad y la convicción a la tarea de hacer posible un nuevo paradigma en salud mental.

-Aplausos.

SRA. SÁNCHEZ.- Esta tarea se hace tendiendo redes en la comunidad, generando articulaciones interdisciplinarias, intersectoriales, no sin llevar a cabo una disputa subterránea para romper con la lógica patologizante, objetivizante y de fragmentación de las personas.

Ahora bien, lo cierto es que la formación de grado que hoy tenemos en nuestra profesión para dar respuesta a estas problemáticas no está exenta de ciertas carencias.

A nosotros sí nos parece urgente, a nosotros nos parece una necesidad urgente. (Aplausos). Tenemos un plan de estudios de más de treinta años. Cómo no nos va a parecer urgente que los futuros colegas tengan la formación adecuada para dar respuesta a las actuales problemáticas y a la realidad. No avanzar en esto me parece una irresponsabilidad, me parece que vulnera derechos.

Quienes nos recibimos en esta Facultad revelamos que parte fundamental de nuestra formación comienza con la experiencia, con tomar contacto con la realidad, con tomar contacto con las problemáticas actuales en las que debemos intervenir. ¿Cómo creen que es posible aprender el quehacer profesional sin pisar la realidad concreta? Yo me pregunto cómo es posible organizar los conocimientos sino a partir de las prácticas y de las problemáticas.

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ.- Creo que hace nueve años hemos logrado avanzar en una nueva Ley de Salud Mental que rompe con viejos paradigmas y que nos exige nuevas perspectivas de formación. Hace una semana exigimos en la calle por su implementación y gritamos: frente a los muros y el abandono, puentes hacia la comunidad.

-Aplausos.

SRA. SÁNCHEZ.- Creemos que hoy tenemos que ser capaces de avanzar en un nuevo plan de estudios que empuje la real implementación, lo cual no es posible si no se tienden puentes hacia la realidad social, hacia las demandas que ésta tiene para nuestro ejercicio profesional.

Desde la agrupación Graduados de Psicología, de la cual formo parte y aquí represento, estamos convencidos de que esta propuesta de plan de estudios es un primer paso y es la mejor síntesis que hemos logrado para encarar estos desafíos.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- En primer lugar, quisiera dar respuesta a algunas cuestiones que se fueron planteando a lo largo de la discusión. Primero, que se discute mucho sobre el proceso, y creía -salvo las palabras del consejero Urrutia- que se iba a discutir sobre el producto. Entonces, veo que seguimos dilatando innecesariamente en el tema del proceso. Hubo ya varias reuniones sobre el proceso, a punto tal que tuvo que suspenderse una de las sesiones para poder continuar, tuvimos que venir un día para poder continuar específicamente con una votación sobre el proceso. Evidentemente, no llegamos a un acuerdo. Y está bien que a los acuerdos se llegue, a veces, de manera consensuada y, a veces, en forma dividida, como pareciera ser que va a ser acá.

La decisión de la aprobación del plan de estudios es una responsabilidad que hemos tomado y que nos compete como máximo órgano de gobierno de la Facultad, y la gestión ha tenido una gran apertura haciendo un trabajo enorme, que incluso ha sido reconocido por los consejeros de la oposición, con toda la Secretaría Académica que ha hecho una tarea de síntesis y elaboración de los documentos que fuimos trabajando en cada una de las sesiones. Pero el proceso en sí es la discusión de fondo. Entonces, nos sinceremos: de fondo, es una cuestión política que... No me crean, déjenlo reflejado en los votos. Los votos van a reflejar que esto no era una cuestión de mayor o menor participación, porque también se discutió sobre el significado, se discutió sobre la legitimidad del proceso, se corrigió cual era la función

de la Curricular, se aceptó los trabajos que había hecho la Curricular...

Invito anticipadamente a todo el público presente a que dejen trabajar a este Cuerpo...

-Manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

-Ocupa momentáneamente la Presidencia del H. Cuerpo el Sr. vicedecano.

SR. ROMERO.- E invito a mis compañeros consejeros a que estemos todos a la altura de la circunstancia y nos quedemos hasta el final de la sesión, porque -no sé si se dijo- en la última reunión de trabajo había una intención de llegar a consensos, llegar a un grado de acuerdo: si estamos a grados mínimos de perfil y objetivo de la carrera, la idea es que saliera por unanimidad ese grado de acuerdo. Si se seguía ese grado de acuerdo y se llegaba a la estructura, que es realmente el cambio que se puede hacer porque -ya bien lo dijo un consejero- la currícula de las materias sin presupuesto se ve un poco impedido.

Pero para que haya voluntad de cambio hay que intentar con los medios posibles, no ideales, hacer un cambio dentro de las posibilidades. Plantear un plan ideal, perfecto, a todos nos encantaría pero eso -disculpen que lo diga "sin pelos en la lengua"- parecería más responder a un interés político de no cambiar nada que responder a una intención real de cambio.

-Aplausos.

SR. ROMERO.- Y quedó reflejado que no había intención de consenso alguno cuando -me sorprendí- encontramos un despacho tipiado, eso quiere decir con antelación, donde se pedía, obviamente, el regreso a comisión del expediente, donde hubo una resistencia siempre hacia ver si vamos a llegar o no. Bueno, vamos a llegar con lo que tengamos consensuado. Ahora bien, si volvemos todo para atrás, creo que estuvimos trabajando -hicieron el cálculo de horas- para nada, para que vuelva todo a trabajarse en comisiones, en tanto se había aprobado un cronograma por este Cuerpo -insisto: máximo órgano decisor-, y pareciera que no había intención de aprobar lo mínimo, algo; no, era cero.

Por eso -repito-, no me crean, vean cómo termina la votación y analicen que va a responder pura y exclusivamente a cuestiones que escapan a la intención de mejorar el plan de estudios. Acá está en juego la representatividad política, y eso es lo que nosotros no vamos a permitir porque estamos cumpliendo la voluntad reflejada, con un acto institucional como la votación, en un eje de campaña que pedía cambio de plan de estudio, y eso fue votado y certificado en las urnas para que pudiésemos hacer ese trabajo.

-Manifestaciones en el público.

SR. ROMERO.- Esa representación que nos da la votación es la que simplemente estamos cumpliendo: bajo las condiciones materiales reales, el mejor plan de estudios que se pudo y contemplando cada uno y todos los aportes que se fueron haciendo. Obviamente, hay una limitación, principalmente de índole material, a agregar contenidos o cambiar una estructura si no deja de ser muy similar a los planes anteriores con sus respectivos cambios.

Es decir, dentro de lo materialmente posible, se buscó un consenso, pero nos vimos abandonados porque se retiraron y se fueron y no quisieron firmar ni el acta, como se venía trabajando. Eso está documentado: cada una de las comisiones especiales tenía un acta de finalización de cada uno de los días de trabajo, y no puede ser que tengamos algunas pequeñas dudas con respecto, por ejemplo, al perfil del egresado y objetivos de la carrera, que está rubricado por muchos consejeros de la oposición y después ni siquiera querían avanzar sobre eso, querían volver a fojas cero y, a última instancia, presentan en forma escrita -es decir, estaba premeditado- eso y se retiran no firmando ni siquiera ese día de trabajo.

Creo que hay que decir las cosas como son y no tenerle miedo a esta instancia que es la votación legítima de los representantes. Insisto: estamos simplemente representando una voluntad que fue reflejada, porque uno de los ejes de campaña era cambiar el plan de estudios. No pidan que pase a la próxima gestión porque es ésta la gestión que se comprometió.

-Aplausos y manifestaciones en el público.

SR. PRESIDENTE (Gómez).- Consejero Figueroa...

SR. FIGUEROA.- Soy representante del claustro nodocente. Lamentablemente en los consejos directivos todavía hay un solo representante del claustro; no hemos podido avanzar en esa necesidad.

-Aplausos.

SR. FIGUEROA.- Nosotros desde el claustro, como es una tradición en las decisiones estructurales que nos toca participar, buscamos un mandato. A ese mandato tratamos de construirlo con el consenso del claustro. Es una práctica que nos gusta tener y nos gusta sentarnos a debatir entre los nodocentes.

Conjuntamente con mi par del claustro, Ileana, que en este momento está estudiando para rendir un concurso mañana, fuimos comunicando las decisiones y nuestra postura a nuestros compañeros y recolectando también sus impresiones sobre este proceso. Quizás hubiera sido bueno que los otros claustros pudieran haber hecho lo mismo; sabemos las dificultades de trabajar con 17 mil estudiantes o trescientos docentes; en cambio, nosotros somos sesenta.

Particularmente el cambio de plan de estudios, nos pone en una tensión bastante difícil de resolver porque hemos ido acompañando los diferentes procesos.

Hemos ido manifestando cierta dificultad -eso está en las actas de las comisiones y espero que éstas puedan ser públicas como han sido todos los otros documentos- en incorporar dentro de la comisión los aspectos novedosos. Fue una dificultad en virtud de lo vertiginoso que fue el tratamiento de las cinco comisiones. Con respecto a eso, en la última comisión nosotros votamos que necesitábamos más tiempo, y aún lo pensamos.

-Aplausos.

SR. FIGUEROA.- Pero en este momento estamos con otra agenda que también nos pone en tensión con respecto a la conformación del claustro. Esta gestión muy acertadamente presentó un mapa de desigualdad, donde los claustros docente y nodocente están siendo diezmados.

Nosotros vamos a empezar este plan de estudios con tres cargos menos, porque es una decisión política de esta gestión conjuntamente con el coordinador nodocente que, sobre la base de un diagnóstico institucional que no hemos visto y en el que no sabemos qué criterios se han utilizado, de un diagnóstico institucional basado en las necesida-

des de un aumento salarial y de reconocimiento de funciones de los compañeros que sabemos que es necesario, se van a utilizar de una manera discrecional tres cargos para mejorar situaciones.

No estamos en contra del aumento de responsabilidades de algunos compañeros; quiero que eso quede clarísimo. Estamos en contra de la manera en que se ha efectuado ese proceso. ¿Por qué estamos en contra? Porque tenemos una resolución del Consejo Directivo, la 94/13, donde pudimos de manera colectiva armar un organigrama. Esa resolución ha sido totalmente desentendida y desconocida, manifestando de esta manera nuevamente la discrecionalidad.

Una de las áreas donde no va a haber nodocentes es la Secretaría de Asuntos Estudiantiles. En esa área había dos cargos nodocentes obtenidos por un plan de mejora de la última acreditación, donde se veía que era un área deficitaria. Uno de esos cargos está utilizado para un cargo de gestión y el otro todavía no sabemos adónde va a pasar, probablemente sea a la Secretaría de Posgrado. Entonces, eso es importante tener en cuenta, sobre todo los estudiantes, porque la Secretaría de Asuntos Estudiantiles es una de las áreas más críticas para los estudiantes.

Por este motivo, en la discusión del plan de estudios nosotros no nos hemos podido centrar tanto en los aspectos estructurales, metodológicos ni de los contenidos, salvando que hubo un acuerdo en la comisión de que eran los titulares los que presentaban los cambios de denominación de algunas materias y los cambios de contenidos y no había mucho margen para discutirlo ahí.

Entonces, en ese punto nosotros estamos planteando que, independientemente del plan de estudios que esté vigente, queremos la recomposición de la planta docente porque nosotros lo tenemos que llevar a cabo y tenemos que llevar a cabo las tareas administrativas que va a implicar este plan.

Por eso, también consideramos en ese mismo sentido que la aprobación o no del nuevo plan no va a implicar ningún cambio si no cambiamos las prácticas institucionales...

-Aplausos.

SR. FIGUEROA.- Si no instauramos una lógica dentro de la institución que nos permita cambiar. No necesitamos una resolución nueva, necesitamos una Facultad nueva, una Facultad nueva en el sentido de que se respete en los claustros

los convenios colectivos de trabajo de los sectores docente y nodocente.

También solicito a la toda la comunidad educativa que masivamente hoy está acá presenciando esta discusión que nos acompañe a ir al Rectorado para pedir puntos y dinero para esta Facultad, como lo logramos una vez que vinieron muchos cargos. Eso es necesario.

Particularmente en el día de hoy discutíamos, y es una de las cosas más paradigmáticas, que estábamos tan en baja los nodocentes con respecto a las discusiones y a las consultas, que nos alegraba que nos hayan llamado a tres conversatorios, nos alegraba que nos hayan consultado. A eso lo valoramos como positivo. Si tomamos en cuenta cómo se realizaron los otros cambios: el Plan '86-R, la carrera de A.T., a esto lo vemos como algo positivo del proceso de esta gestión.

Así que solicitamos particularmente tener presente esto: poder mejorar las prácticas institucionales para adentro de los claustros de estudiantes, de docentes y de nodocentes, porque sin eso no vamos a poder llenar de contenido ni de nuevo sentido lo que estamos viviendo como institución.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Clark...

SRA. CLARK.- Buenas tardes.

Para los que no me conocen, soy Carmen Clark, profesora Adjunta de la cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional.

Un poco para superar esta doble visión en que, pareciera de un lado que tuvimos bastante tiempo para discutir, o retrotraer la discusión solamente a tres semanas o a tres meses. Esto no fue así. Evidentemente nos vamos a entrapar en una situación, y acuerdo con lo que dijo la consejera Puente: evidentemente la discusión no empezó hace tres semanas o hace tres meses. Esta discusión empezó hace un año atrás con diversos espacios de participación donde fue pública la participación y donde todos los actores de la comunidad universitaria, en este caso de la Facultad de Psicología, pudimos participar.

Por otra parte, en lo que respecta concretamente a la participación de los consejeros en las comisiones, hay algunas cosas que no voy a dejar pasar. Acá se habló de diversas violencias. Yo no me voy a hacer cargo de que los consejeros digan que hubo violencia en la comisión. No lo

voy a hacer porque al menos yo he actuado con respeto a todas las posturas en relación al plan. Me parece que decir que hubo violencia en la comisión o que no hemos podido dialogar en cuanto a las posturas diversas que tenemos, como diversos somos, en torno al plan, no es verdad.

Además, tenemos que tener en cuenta que hay que llegar a la mayor cantidad de consensos. Nunca va a haber un consenso total -está claro esto-; es imposible.

Acá se dijo que el plan no responde a las necesidades sociales de la comunidad. De por sí, el plan que tenemos hoy no es un plan de hace 30 años que nunca tuvo modificaciones. En el 2011 hubo una modificación del plan '86. De hecho, la materia de Orientación Vocacional en la que yo estoy como profesora Adjunta, pasó a ser obligatoria.

La oposición presenta una malla curricular que tampoco quisieron presentar en ese momento. Yo pregunté, porque veía que había varias materias como Orientación Vocacional, que pasaban a ser cuatrimestrales.

Entonces, hemos discutido. Todos nos hemos comprometido en esta discusión; hemos trabajado sobre documentos que presentaron los docentes y el resto de los claustros; se ha tenido en cuenta lo que cada uno de los equipos docentes de las cátedras proponía para este plan. Únicamente nosotros tuvimos en cuenta que estuviera en el marco de la 343, como explicó la consejera Puente.

En cuanto a las necesidades sociales, se han implementado cosas importantes: todo lo que tiene que ver con problemáticas actuales o contemporáneas como violencia, con discapacidad y accesibilidad, que es un tema pendiente que tenemos en la formación. Ustedes saben que desde el 2008, cuando fue la convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la inclusión educativa es ley en la Argentina. Por tanto, esto también se incluye como una problemática actual, que no es que es actual porque esto viene desde hace mucho tiempo. Simplemente emerge en este cambio de la convención mencionada. A su vez se incluyen temas de pobreza, de ambiente...

O sea, me parece que se están trabajando muchísimos temas que tienen que ver justamente con las necesidades sociales que tenemos.

En nuestra cátedra tenemos una práctica en terreno, respondemos a la comunidad educativa, trabajamos con las escuelas, con escuelas vulnerables... Estamos todo el tiempo atendiendo a esta población con el objetivo de brindar un servicio de orientación y abrir posibilidades a estas personas para que puedan tener un proyecto educativo.

Entonces, yo me pregunto, sin pensar en el cambio del plan donde se acentúan y se profundizan estas cosas, por qué hay consejeros que dicen que este plan no responde a necesidades sociales. Me parece que decir esto es muy peligroso.

-Aplausos.

SRA. CLARK.- Me parece también que es importante afirmar que hemos discutido, me he responsabilizado, he leído todas las propuestas, no he llegado a la comisión a esperar que me traigan una fotocopia porque esto estaba en Internet.

-Aplausos.

SRA. CLARK.- Yo en mi casa bajé de Internet los documentos, los leí y vine a discutir.

Sin embargo, en esta Mesa se han hecho preguntas que no tienen nada que ver con el plan de estudios sino con su implementación. Y está claro que todos tenemos que tener la responsabilidad como docentes, estudiantes, nodocentes o egresados, de que la implementación del plan sea lo mejor posible, pero va a haber una etapa para reglamentar todo. No es que vamos de acá a aprobar el plan. Hay una etapa de implementación del plan.

-Aplausos.

SRA. CLARK.- Cuando se preguntaba cómo van a hacer para que los estudiantes se inscriban a las materias. Obvio que va a haber una reglamentación como la que hay hoy de seminarios electivos no permanentes respecto de cómo se implementan las propuestas y cómo se implementan.

Entonces, no es que no se discutió el plan. Todo el tiempo estuvimos discutiendo el plan, pero a la cuestión de la implementación la íbamos a dejar para un segundo momento. Si eso es violencia... Yo no creo que lo sea.

Y por último, el plan plantea cosas muy importantes para los estudiantes. Ustedes llegan a quinto año y cuando se les pregunta, lo primero que nos dicen es: "No tenemos prácticas" o "Ésta es la primera práctica que tenemos, profesora". Bueno, acá se está planteando que las prácticas van a estar desde primer año y que paulatinamente se van a ir acrecentando a medida que lleguemos al egreso.

-Aplausos.

SRA. CLARK.- Para terminar, espero que, más allá de las diferencias, porque evidentemente hay diferencias ideológicas, académicas... Espero que a pesar de todo a este plan lo podamos llevar a cabo. Ojala que se equivoque el consejero Urrutia cuando dice que esto no se va a poder implementar. Ojala que todo esto pase.

Y lo más importante, más allá de que el cambio del plan va a ser en cinco años, también hay monitoreos permanentes. De hecho, en el Consejo Directivo lo estamos haciendo todo el tiempo, desde las correlativas hasta toda otra modificación que se necesite.

Sólo esto quería decir. Esperemos que esto sea bueno para toda la comunidad de Psicología.

Muchas gracias.

SR. MURILLO.- Buenas tardes.

Yo me voy a dirigir a la señora decana porque es una cuestión reglamentaria, pero además porque lo que voy a decir no es mío sino de una serie de docentes del equipo político al que pertenecemos. En nuestra agrupación nos caracterizamos por el disenso, por no estar uniformados, por aceptar que el otro piensa distinto y, así y todo, por el trabajo en común. Entonces, en nombre de varios docentes con los que me he estado comunicando todas estas semanas, debo decirles que no estamos todos conformes, para nada. Hay disensos. Lo entendemos. Lo hemos charlado muchas veces. Yo le he planteado a usted algunas, y al Consejo le he planteado otras. Sin embargo, debo reconocer que pocas veces en todos los años que llevo trabajando en el Consejo, he visto un nivel de trabajo como el que estamos viendo ahora en la intensidad con la que se trabaja.

-Aplausos.

SR. MURILLO.- Sin embargo, me voy a apoyar en lo que acaba de decir al principio la consejera Puente. Debemos trabajar para que esto sea un compromiso de cambio. Este compromiso de cambio que no quede en los discursos, que no quede en los papeles. Este plan puede significar ningún cambio o todo, depende de cómo usted, el equipo que usted encabeza y quien a futuro encabece la gestión en la Facultad, lo trabajen.

Los compromisos que nosotros queremos pedirle a usted y a su equipo son con respecto a las prácticas. Este comienzo de prácticas temprano es algo que nos pone bastante

interesados en el cambio. Va a implicar, sin embargo, un compromiso en la transformación en cómo los docentes nos pensamos dando clases. Durante décadas nos hemos quejado de una formación teórica despegada de la práctica, de una formación donde la práctica se veía al final y, cuando los alumnos se insertaban en la misma, no tenían herramientas porque en las cátedras no se había trabajado de tal forma.

Por lo tanto, debe haber un compromiso de parte de nosotros, los docentes, de cambiar nuestra manera de pensar-nos. Esto va a implicar que los teóricos se replensen -no sé si los teóricos son la mejor forma de transmisión de conocimientos que nosotros tenemos, lo que no implica no transmisión teórica. Implica que hay que cambiar nuestra manera de ser en esta institución. Va a implicar compromiso de cambio de parte de los alumnos. Los alumnos normalmente pueden transitar por muchas cátedras sin comprometerse demasiado porque uno se sienta en el fondo y desde ahí escucha tranquilamente. Sin embargo, el compromiso cuando me implican en una práctica de inicio va a significar transformarse y estar incómodos. Los docentes estaremos incómodos; los alumnos estarán incómodos. Eso es cambio y eso está bien.

-Aplausos.

SR. MURILLO.- El segundo compromiso que vamos a solicitar de parte de varios docentes es la apertura teórica.

También desde hace muchas décadas hablamos de esto. Cuando yo era alumno hablaba de esto y participaba en un espacio donde se pedía apertura teórica. Creo que estamos en un momento donde se puede cambiar o no. Entonces, les exigimos que se comprometan y nos comprometemos a abrir teóricamente. Yo lo haré desde lo que sé, desde lo que limitadamente he aprendido, pero todos los docentes tenemos que hacer un esfuerzo en el cambio, abrirnos a lo nuevo, abrirnos a nuevas teorías, abrirnos a nuevas prácticas a nuevas formas de ser psicólogos en este mundo.

Un tercer compromiso que les pedimos, para no abundar en cosas que ya dijeron, es que debemos hacer una disciplina firme, pero una disciplina que tenga capacidad de transdisciplina e interdisciplina, que tenga capacidad de salir al campo y tener a nuestra gente formada para hablar, para trabajar con otras disciplinas, para poder ir a un hospital y no quedar encerrados en un consultorio suponiendo que hay que hacer lo que hacía un psicólogo hace 50 años -esperar que venga un paciente con una demanda. Y si un psiquiatra

habla otro idioma, entonces es un problema irresoluble. Nuestros egresados deben ser personas con capacidad para el trabajo en el campo y eso implica trabajar con muchas otras profesiones para lo cual en este momento no estamos capacitados al momento del egreso.

Por ende, de parte de un montón de gente que todavía somos críticos al interior del grupo, y creo que eso es bueno y está bien visto, les pedimos estos compromisos.

Finalmente, quiero pedir, como moción de orden, que pasemos a votar los despachos.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay una moción de orden así que se abre la lista de oradores y luego se cierra para que todos los que estén interesados en hacer uso de la palabra se anoten ahora.

Tiene la palabra el consejero Zucaría.

SR. ZUCARÍA.- Bienvenidos. Bienvenidas.

Voy a intentar humanizar un poco este espacio.

Mi nombre es Julio Zucaría y en conjunto con la "Pepi" Castelló integramos una de las dos bancas del Consejo Directivo por el claustro de graduados.

En segundo lugar, escuchando un poco los discursos de los consejeros y del público en general, voy a recordarles que aquellos que cantaban sobre la burocracia estudiantil, que señalaron también algún punto de vista conservador, son los que tienen mayoría en el Consejo Directivo y que también son parte de la gestión de la Facultad. Sin embargo, son los que están obturando el proceso de participación.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- En tercer lugar, voy a responder el cuestionamiento de los consejeros Rigotti, Romero y Clark en relación a ese despacho en minoría que nosotros elaboramos. A tal despacho lo redactamos con el conjunto de la comunidad que ustedes, por decisión política, no quisieron escuchar.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- Además, quiero recordarles que todos los documentos trabajados en las comisiones los traían ellos elaborados al momento de las comisiones. Y con el despacho de mayoría también hicieron lo mismo y nosotros no fuimos

participes. Fueron, lo imprimieron y después lo firmaron, por eso no tiene fecha.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- Y por favor, no desconozcamos las dos horas que nos quedamos para seguir trabajando en la convocatoria porque eso es un desconocimiento que hicieron constantemente en cada una de las comisiones.

Por otra parte, quiero responderle a la consejera Sánchez, que dijo que hubo un montón de instancias de participación para los egresados y egresadas. Miren, hubo una sola convocatoria en junio hecha por Secretaría Académica a pesar del compromiso de generar instancias de participación.

Si ustedes como agrupación política generan actividades, es una cosa. Pero esto es una política de gestión.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- Y si hubiesen querido escuchar a los egresados, los hubiesen escuchado antes, no en este momento o después. Eso es responsabilidad.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- Para responderle a la consejera Clark, es peligroso elaborar un plan de estudios con el carácter endogámico con el cual lo ha enfocado esta gestión.

Y no tener en cuenta las necesidades y demandas del campo profesional y de la sociedad en sí me parece aún más peligroso.

Ustedes pueden leer el documento y esclarecerlo un poco más. Eso es lo que ustedes opinarán y lo que opinamos nosotros. Además que tienen que estar explicando en este momento cómo se va a implementar el plan de estudios porque obviamente nadie está al tanto o solamente ellos, por eso lo defienden radicalmente.

-Aplausos.

SR. ZUCARÍA.- Por último, y para pasar a leer el posicionamiento de Egresados de Psico por la Universidad Pública, voy a decirles también que hay que hacerse cargo de los 3 años de gestión de la decana Patricia Altamirano, del año y medio que viene gestionando y de los 6 años que también es-

tuvo por detrás de todo esto. Hay que hacerse cargo de que en todo ese tiempo no quiso modificar el plan de estudios.

-Aplausos.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Silencio, por favor.
Continúe, consejero.

SR. ZUCARÍA.- Ahora voy a pasar a leer el documento donde plasmamos nuestro posicionamiento en relación a la elaboración del plan de estudios y a todo el proceso que se siguió (*Leyendo*):

Desde Egresadxs de Psico por la Universidad Pública, históricamente ha sido siempre una reivindicación específica la modificación del plan de estudios que data del año 1986, comprendiendo la importancia de renovar los debates actuales en relación a la Psicología que observamos y deseamos teniendo en cuenta el contexto local, nacional y latinoamericano. Reconocemos que desde el año 1986 a esta parte se han realizado algunas modificaciones relevantes para la formación de las psicólogas y los psicólogos. Expresión de esto, y que lo acercan principalmente a nuestro claustro, lo fueron la modificación en el tramo de egreso con la introducción de las Prácticas Pre Profesionales, las Prácticas Supervisadas en Investigación y las Prácticas Supervisadas. Lo cual refirió, y refiere, un fuerte impacto en la inserción profesional, y que acerca a la práctica concreta de intervención en el campo de la psicología, acercándonos a principios éticos de una práctica pre-profesional. Por un lado, es que nos parece central el debate en torno a las problemáticas sociales actuales, recogiendo las experiencias de distintas instituciones del orden público y privado donde se pueda conocer las diferentes realidades que atraviesan las mismas, y así evaluar en conjunto la formación de quienes nos graduamos en esta Casa de Estudios. Esto sería determinante para orientar posibles modificaciones a la currícula y a las modalidades de cursado. En ese marco, sostenemos la visión de realizarlo con una participación mucho más amplia y no con el carácter endogámico con el que la gestión de la Facultad decidió encarar y resolver éste proceso. De hecho, la única instancia de convocatoria formal a nuestro claustro para que seamos parte de este plan fue en el mes de junio, y desde allí se expresó el compromiso por parte de la gestión en seguir generando instancias de participación, lo cual jamás sucedió. Por otra parte, se realizó una encuesta enviada vía mail a lxs egresadxs de la Casa, que indagaba sobre el ejercicio profesional pretendiendo generar insumos para el diseño del nuevo plan.

Como si fuera un instrumento que pudiera abarcar por completo la perspectiva de los y las graduadas con un cuestionario semi estructurado. (*Leyendo*):

Sin embargo, consideramos que la realización de una encuesta estructurada para la obtención de información tan relevante para el diseño del plan es insuficiente, en todo caso sesgada y cerrada, y que hubiera sido mucho más enriquecedora si se combinaba con reuniones personales con referentes de instituciones y usuarios de la salud mental, o con miembros de los demás claustros que integran nuestra Facultad. Sin ir más lejos, y en el marco de la ley de Salud Mental, en Córdoba se ha gestado un espacio organizativo de usuarios de Salud Mental, con quienes no se ha trabajado ningún dispositivo para que puedan expresar su voz en el marco de este proceso. No obstante, miembros de la gestión de la Facultad y también de la Agrupación Graduados de Psicología participaron de las reuniones de la comisión organizadora de la Marcha por el Derecho a la Salud Mental, y no fueron capaces de poder llevar estos debates a dichos espacios. Una forma que tenemos los egresados de interactuar y aportar de manera directa a la formación de futuros psicólogos es a través de los seminarios electivos no permanentes. Estos espacios son dispositivos que permiten que distintas instituciones dedicadas al ejercicio profesional o diversos colegas con cierta trayectoria en una temática, puedan compartir experiencias del trabajo en terreno y conocimientos específicos que funcionan como la base de su ejercicio profesional. Estos espacios, principalmente, constituyen una oportunidad sumamente interesante para la profundización de contenidos que en las asignaturas obligatorias han sido abordados de manera superficial. Más allá del prestigio que conlleva para un egresado dictar un curso de esta naturaleza en nuestra Facultad y en nuestra Universidad, no queremos dejar de mencionar que es una labor docente ad-honorem. Y en esta coyuntura económica y social, este aspecto no puede ser dejado de lado. Además, sabemos que la inscripción y la cursada de estos seminarios se ven colapsadas: hay poca oferta de seminarios vs. mucha demanda estudiantil que necesita acreditar estos seminarios para terminar de cursar. Sabemos que numerosos compañeros estudiantes atrasan su tramo de egreso por la falta de cupo o de oferta de estas asignaturas. Esta situación, además de afectar a los estudiantes de la Casa, impacta directamente en la calidad del trabajo de los egresados a cargo de los seminarios, que muchas veces dejan de lado las condiciones mínimas de cursada para las cuales habían planificado las clases que, de nuevo, van a dictar de manera gratuita, y aceptan modificar el dictado del seminario para paliar la masividad estudiantil. Hay que reconocer que esta situación puede volverse desalentadora para un egresado a la hora de decidir proponer y dictar estos seminarios gratuitos. Además, el nuevo plan de estudios propone el dictado de

seminarios-talleres de problemáticas actuales (ex seminarios electivos no permanentes) como una condición necesaria para acreditar el primer ciclo de cursada (equivalente a los primeros años de la carrera). Sabemos que transitar los primeros años de la carrera es cursar las asignaturas en condiciones de masividad. En este sentido, nos parece como mínimo problemático plantearle este contexto de cursada a unx egresadx que dictará un seminario de manera gratuita. Teniendo la oportunidad de mejorar las condiciones de dictado y cursada de estas instancias de interacción con el sector profesional, este nuevo plan no soluciona si no que quizás empeora la problemática asociada a estos seminarios, trasladando el problema que antes en muchos casos atrasaba el egreso, a la mitad de la carrera. En las sesiones de trabajo en comisión no hubo claridad por parte de la gestión acerca del diagnóstico de esta situación ni acerca de la factibilidad de estos seminarios-talleres en el primer ciclo. Mucho menos se habló de las condiciones para mejorar las condiciones de los adscriptos en las distintas cátedras a partir de estas modificaciones. Tenemos una larga experiencia de participación en la vida institucional de esta Facultad, muchas y muchos compañeros que formamos EUP hemos sido representantes en distintas instancias como estudiantes y como delegadxs gremiales. De eso pueden dar cuenta muchos de los que están aquí presentes, y también podemos dar cuenta que siempre hemos asistido a gran parte de los espacios propuestos, más aún, hemos pensado y participado de la política institucional. Lejos hemos estado de ser improvisados y tenemos un largo recorrido pensando en esta Facultad y la preocupación por quienes la integramos. Nuestra voluntad por participar de la modificación curricular está, siempre estuvo, lo que no estuvo fue una propuesta que nos quisiera hacer parte y eso es responsabilidad de la gestión que ha optado por hacer este proceso sin tener en cuenta y sin garantizar la participación de manera ampliada y responsable. Por todo lo anteriormente expresado, es que nuestra definición política frente a este proceso de votación se inclina por votar esta propuesta de manera negativa, manifestando: - la modificación del cronograma de trabajo de este plan de estudios, - la apertura de al menos dos instancias más de reunión con este claustro, incluyendo en la convocatoria a profesionales independientes y a instituciones públicas y privadas; - la organización de una jornada interactiva con los colectivos de usuarixs de salud mental. Por último, vamos a declarar que como graduados de la Facultad de Psicología, y teniendo una mirada política y disciplinar para analizar lo que ha sucedido en este corto tiempo, no podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por lo que acontece y se expresa en el clima institucional. Verdaderamente, si queremos realizar modificaciones sustanciales en la convivencia institucional en donde pensar un proyecto de Facultad colectivo y enmarcado en procesos participativos, debemos dejar de dar lugar a las aspiraciones políticas e individuales de una sola persona.

Ya la gran mayoría de estudiantes y egresados de esta Casa de Estudios votó en contra de que ella fuera candidata como decana y como rectora.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Fornés...

SRTA. FORNÉS.- Voy a decir algo cortito para no ser reiterativa y voy a pedir que pasemos a sesionar en comisión para darle la palabra a algunos compañeros del grupo de estudiantes que hemos estado juntándonos.

Como consejera estudiantil represento a los y las estudiantes de esta Casa, y me preocupa que, como institución, no estamos escuchando la demanda de todos los estudiantes que están acá porque, a decir verdad, veo la mitad del auditorio de estudiantes de Psicología; el resto no es de Psicología.

-Aplausos.

SRTA. FORNÉS.- Me parece importante remarcar eso.

Por favor, silencio, ya que no sos de Psicología.

-Aplausos.

SRTA. FORNÉS.- Por otro lado, la mayoría de los estudiantes se han estado manifestando hace varias semanas con la necesidad de participar de este proceso del cambio del plan de estudios. Tuvimos una sola actividad -si no me equivoco fue en septiembre- organizada por la Facultad después del pedido reiterado de estudiantes de más instancias de participación después del rechazo al pedido que hicimos los estudiantes de instancias interclaustrós.

La gestión de la Facultad organizó una actividad un día antes de la última comisión de trabajo del plan de estudios en las comisiones. Los estudiantes de Psicología saben que la actividad organizada por la gestión estudiantil fue un día antes de la última comisión de trabajo del plan de estudio. Esto quiere decir que en la última comisión de trabajo del plan de estudios, a los consejeros nos quedaban muchas cuestiones por terminar de trabajar como correlatividades, contenidos mínimos de las materias... Por lo tanto, ese insumo que esa jornada de estudiantes trabajó fue

de escaso trabajo en la misma comisión dado que no había tiempos institucionales para hacerlo.

Es preocupante que la institución no esté escuchando las demandas estudiantiles, y lo voy a seguir reiterando como se hace desde hace dos meses por parte de estas dos bancadas de estudiantes en el Consejo.

Por otro lado, remarcar que hay varias preguntas y por qué manifestamos preocupación en torno a esta propuesta de plan de estudios que hoy vamos a votar los consejeros de Juntas por Psico: lo estamos viendo hoy por primera vez porque hoy lo presenta la gestión acá.

-Gritos en el público.

SRTA. FORNÉS.- Bueno, gente de SUR nos cuenta que lo leyeron hace dos meses atrás.

-Gritos en el público.

SRTA. FORNÉS.- Y no es que esperamos que nos traigan la fotocopia sino que nosotros no la tenemos por mail antes de la comisión ni antes de la sesión sino que acá la leemos por primera vez.

Entonces, ante la preocupación y los interrogantes de varias cosas que tienen que ver y que atienden a derechos estudiantiles, hemos hecho preguntas que todavía no tienen respuestas, y me gustaría que queden asentadas hoy aquí porque si el año que viene se da la implementación de este nuevo plan y nos vemos con serias dificultades en tanto a derechos estudiantiles, tengamos en cuenta que fuimos advertidos.

En las comisiones con Ana nos hemos cansado de preguntar, por ejemplo, respecto de los seminarios -que hoy en día se llaman talleres de problemáticas actuales. Los seminarios electivos no permanentes que cursamos hoy -los estudiantes de Psicología sabrán- en cuarto o quinto año son dictados por docentes de manera voluntaria, ad honorem. Es decir, nuestra cursada se garantiza por docentes ad honorem. Esta modalidad de seminarios, con este nuevo plan de estudios, no va a estar sólo en los dos últimos años sino que se pasa a la primera fase, es decir a primero y segundo año. Va a ser obligatorio que en primero y segundo año los estudiantes cursemos dos seminarios, dos talleres electivos de problemáticas actuales. Son electivos, pero son obligatorios dos. Hay problemas en quinto año, que hay alrededor de 1500 estudiantes para inscribirse en esos seminarios

dictados por docentes voluntarios y ad honorem. Ahora esta problemática la estamos arrastrando a la primera fase, a primero y segundo año, donde hay 5000 estudiantes. ¿Cómo vamos a garantizar -y vuelvo a insistir en la pregunta que hice en comisión y que nadie de la gestión me pudo responder- que haya, por ejemplo, cien seminarios para que todos los estudiantes puedan inscribirse a principio de año al seminario que quieran y que deseen cursar?

Yo me comprometo a no aprobar un plan que no sepamos que esté garantizado que todos los estudiantes puedan acceder.

-Aplausos.

SRTA. FORNÉS.- Los estudiantes de esta Facultad tenemos un derecho conquistado que es el Régimen de Estudiantes Trabajadores o con Familiares a Cargo. Repito: cómo vamos a garantizarle a esos estudiantes, además de poder inscribirse en los horarios que pueden acceder porque estudian, porque trabajan o porque tienen familiares a cargo, que los docentes, porque quieren, porque tienen ganas de dar un seminario en el contexto que estamos sin cobrar, garanticen diversos horarios, por ejemplo, turno mañana, turno tarde, turno noche. A mí esa pregunta no me la han podido responder en las comisiones del Consejo.

Otro tema es el de los contenidos transversales, por ejemplo. Estos contenidos que tanto nos alegra incorporar, en el plan de estudios que yo leo -quizás me equivoque, pero por cómo está escrito- dice "se espera" que los docentes dicten al menos dos de estos contenidos. Se espera... No es obligatorio, como los contenidos de salud mental y género hoy en día en esta Facultad. Es a voluntad del docente, es a voluntad de la cátedra.

Entonces, seguimos sin garantizar contenidos transversales como género, como salud mental, como despatologización, entre otros.

Hay muchas preguntas que siguen sin responderse. Esto quiere decir que este proceso tiene que continuar. No podemos hoy cerrar un proceso y aprobar algo donde quedan muchas preguntas y donde hay posibles vulneraciones de derechos estudiantiles. Por lo menos yo no lo voy a hacer.

-Aplausos.

SRTA. FORNÉS.- Me parece importante, como dijo el consejero Zucaría, recordarle a la gente que grita que 33 años es el

motivo para la modificación de un plan, que hace 15 años la gestión de esta Facultad es gestión. Entonces, el motivo no es 33 años, sino que es necesitar contenidos actualizados, pero necesitamos un proceso que sea participativo, que sea abierto, que sea democrático y donde todos y todas nos veamos representados.

Nada más.

Solicito que les demos la palabra a algunas personas del público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si les parece, terminamos con la lista de oradores y le damos la palabra a gente del público.

Tiene la palabra la consejera Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ.- Queríamos expresar uno de los motivos principales por los cuales hoy estamos acá brindando nuestro apoyo a este nuevo plan de estudios, y tiene que ver con que es uno de los primeros planes de estudio que incorpora la perspectiva de género, los contenidos de género de modo transversal.

-Aplausos.

SRA. SÁNCHEZ.- Porque vivimos en una Argentina donde cada 28 horas una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer, porque una de cada cinco niñas es abusada sexualmente.

-Gritos y manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ.- Porque vivimos en un país donde la expectativa de vida de la población trans no supera los 30 años de vida. Porque en nuestro país miles de mujeres y personas gestantes mueren a causa de los 400 mil abortos clandestinos que se realizan.

-Gritos y manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Silencio, por favor.

SRA. SÁNCHEZ.- Pero también vivimos en un país donde se ha avanzado y se han conquistado derechos vinculados a la igualdad de género, a vivir una vida libre de violencias.

Como la Ley para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia de Género, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley Micaela, y eso demanda de los y las psicólogas otro rol, otro compromiso social, pero también demanda de las instituciones educativas incorporar estas perspectivas de formación de modo transversal.

Este nuevo plan de estudios lo va a garantizar. Yo estoy convencida de que ahora es cuando debemos avanzar en un nuevo plan de estudios.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Tiene la palabra la consejera Pachado.

SRTA. PACHADO.- Un montón de cosas se han estado diciendo a lo largo de la sesión. Nosotros, básicamente, en vez de empezar a criticar vamos a ir a favor de lo que es propositivo para este plan de estudios.

-Aplausos.

SRTA. PACHADO.- Compañeros y compañeras, docentes, nodocentes, egresados y egresadas (*Leyendo*):

Éste puede ser un día histórico para nuestra comunidad. Hoy podemos avanzar en un Nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Psicología. Esto significa avanzar en una gran deuda que tenemos hoy con la sociedad, ya que nuestro plan de estudios es del año 1986. Si bien muchos esfuerzos se han realizado para achicar esta brecha lo más posible, como representantes estudiantes venimos remarcando hace tiempo que era necesario dar un salto que no sólo acumule esfuerzos sino que marque una verdadera diferencia cualitativa.

Actualizar el Plan de Estudios significa tomar la decisión política de estar a la altura de las circunstancias actuales. Significa el compromiso como comunidad de comenzar a gestar una formación que busque dar respuesta a los desafíos de nuestra sociedad.

La sociedad hoy necesita psicólogos y psicólogas preparados para los problemas de su época y conscientes de sus necesidades. Nos necesita actualizados/as. Quienes se gradúen en los próximos años no se encontrarán con los problemas de hace 30 años sino por el contrario con los desafíos actuales y del futuro cercano. Por eso, es fundamental nos formemos pensando en el futuro de nuestra profesión.

Aprobar el nuevo plan de estudios significa incorporar a la formación: contenidos de relevancia social,

como la Pobreza y la Desigualdad, la Ética, los Derechos Humanos, la Salud Mental y la Desmanicomialización, Género y Diversidad, Ambiente, Discapacidad y Accesibilidad, Violencias(s). Esto ya de por sí es una gran victoria.

Este Nuevo Plan invitó a qué las cátedras revieran los contenidos a su interior, tal es el caso de Psicoanálisis que entendiendo el contexto social actual incorpora la Ética y aportes psicoanalíticos actuales a sus contenidos mínimos y saca contenidos controversiales como el Complejo de Edipo y el Complejo de Castración. Esto hace tiempo era inimaginable, la reflexión que hace Psicoanálisis es muy grande.

Pero además, el nuevo plan de estudios también responde a dolores profundos que los y las estudiantes experimentamos hace tiempo y sobre los cuales venimos trabajando hace años.

Garantiza el abordaje de la pluralidad teórica y metodológica. Porque los psicólogos y las psicólogas sabemos que hay más de una manera de ver las cosas. Es fundamental que como estudiantes podamos conocer la multiplicidad de enfoques que nuestra amplia profesión contiene. Y podamos así elegir cómo queremos formarnos.

Avanza en la inserción práctica. Algo que todos/as los/as estudiantes anhelamos y generalmente debemos esperar hasta el momento del egreso para poder experimentarlo. Nuestra carrera al ser parte del área de la salud necesita garantizar la práctica del rol. Nuestro compromiso con la sociedad y la salud es gigante, necesitamos darle mayor confianza y recursos a los/as recién graduados/as.

Permite que el/la estudiante tenga un rol más autónomo. El Nuevo Plan busca generar trayectorias plurales, reconociendo que los/as estudiantes no somos sujetos pasivos del aprendizaje sino que somos agentes activos y podemos decidir cómo formarnos, en qué tiempos y de qué manera.

Como cuando decidimos crear la carrera de Acompañamiento Terapéutico, esta decisión va a marcar un antes y un después en nosotros/as. No hay razón para dejar pasar este avance. Aprobar al Nuevo Plan significa ser responsables con la formación de los/as futuros/as colegas. Significa apostar a avanzar, a no quedarnos en el pasado sino a mirar hacia el futuro.

Hoy sintamos orgullo de una Facultad que avanza.

Conservadores si que los hay, y están aquí hoy:

Quienes hoy se oponen a esta actualización (porque 33 años son suficientes) se opusieron también a la flexibilización de las correlativas (para que no sean estas las que no traben la cursada) se opusieron a la creación de la carrera de AT en la Universidad Pública!

-Manifestaciones y aplausos
prolongados.

SRTA. PACHADO.- Para terminar, es un orgullo que esta Facultad avance en un nuevo plan de estudios porque en esta Facultad no debemos ser egoístas con la formación de nuestros futuros compañeros.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Buffa...

SRA. BUFFA.- Si bien algunas cuestiones ya fueron aclaradas por otros consejeros, quisiera volver hacia un punto mencionado por la consejera Rigotti y el consejero Romero. No acuerdo con el consejero Romero cuando plantea que el proceso es dilatar esta instancia. En realidad, hablar de este proceso sobre cómo ha sido el mismo implica mostrar la escasa participación que han tenido un montón de sectores en la definición de este plan de estudios.

La consejera Rigotti hizo referencia, al igual que otros consejeros de ese espacio, a cierta sorpresa en relación a que consejeros de nuestro espacio hubieran presentado un despacho en minoría impreso. Y la sorpresa -algo que dijeron en esa última comisión del Consejo y que repitieron ahora- era que "ya lo tenían preparado". Esa expresión de sorpresa es la que a nosotros en muchas oportunidades, por no decir todas, también se nos ha presentado. "Ya lo tenían preparado", "ya estaba premeditado", dijo el consejero Romero. Quiénes dicen que ya estaba premeditado y preparado. Si nosotros leemos -y hemos leído y hemos participado de todas las instancias a las que se nos ha convocado como consejeros, como docentes- el documento consenso que circuló en esta comunidad a partir del día 20 de septiembre de este año, podemos encontrar una similitud con un documento que consejeros y compañeros docentes del propio espacio de Concertación Académica - Avanzar ya el año pasado tenían como un documento de acuerdo de trabajo interno. Es decir, un documento que ya fue elaborado, que ya era socializado como parte de un grupo político, fue lo que a nosotros se nos presentó aquí hace poco más de un mes, como el documento a partir del cual debíamos trabajar el nuevo plan de estudios. Ese documento era el que ya estaba preparado y premeditado, y en base a eso se elaboró este plan de estudios.

-Aplausos.

SRA. BUFFA.- Se nos ha dicho acá en varias oportunidades que los materiales estaban disponibles en la página web de

la Facultad. Es cierto. Lo que está disponible son los insumos -no todos pero sí muchos- de ese expediente. Ahora bien, lo que no ha estado disponible -y que es lo que queremos dejar en claro- es esta propuesta que hoy va a ser votada. Esta propuesta que hoy va a ser votada no estuvo disponible nunca.

En la última comisión que nos reunimos, que fue el miércoles pasado y que estaba estipulada para funcionar en el horario de 14 a 16 horas, nunca se mostró esta propuesta elaborada por Secretaría Académica.

Luego de esa comisión, de la cual los consejeros nos fuimos retirando después de que había pasado el horario de que tenía que terminar la misma -a las 16 y 30 nos comenzamos a retirar-, apareció y se presentó este despacho que al inicio de esta sesión el consejero Urrutia preguntó respecto de su fecha. Acá está la copia. No tiene fecha así que tampoco sabemos cuándo se elaboró ese despacho en mayoría.

El mencionado despacho en mayoría dice: "Aprobar el proyecto de resolución de la Secretaría Académica".

Nosotros fuimos como consejeros, el día jueves y el día viernes, a correr vista sobre el expediente. Y no se encontraba en el mismo ni este despacho en mayoría ni este documento. Recién el día viernes, es decir el último día hábil de la semana pasada, pudimos solicitar una copia de esto.

Algunos dice: "Bueno, ya están los insumos", pero no es lo mismo. Lo que hemos visto hasta ahora nosotros son propuestas preliminares. Este documento incluye puntos que son centrales y que nunca habían estado. Por ejemplo, lo desconocíamos, porque nunca se había mencionado, que también se va a otorgar un título intermedio: "Bachiller Universitario en Ciencias Humanas con Orientación en Psicología". ¿Cómo se va a acreditar? ¿Cómo se va a evaluar? ¿Cuál va a ser la cursada de eso? No se dice nada en este documento que se está por aprobar.

Estoy tomando uno o dos puntos nada más para no hacer más extenso esto. En este documento aparece un cuadro que dice "Sistema de créditos y carga horaria de la Licenciatura", que en todos los documentos y en todas las propuestas preliminares que circularon en las comisiones de Consejo, esto nunca se presentó.

Hay un dato en el que quisiera detenerme: las materias teórico-prácticas permanentes -lo que antes eran las materias electivas permanentes. Ha habido numerosas reuniones con los docentes de esos espacios, y ellos han solicitado que esas materias tengan y puedan dictar contenidos teóri-

cos, además de lo que se propone, que es que tengan una instancia de prácticas.

En este documento nos encontramos con que la carga horaria teórica que se les asigna a las materias electivas es cero. Ése es un dato, entre otros, de los cuales no teníamos conocimiento. Lo estamos viendo y conociendo ahora.

Esto es una muestra de cómo se ha venido dando este proceso.

También se nos dijo que esto sería algo político, como si eso fuera algo negativo. Esta tarea es política y ustedes lo deben saber bien.

-Aplausos.

SRA. BUFFA.- Ustedes son consejeros por segundo o por tercer mandato. Nosotros hacemos política. La tarea docente es política; la tarea que se hace en las aulas es política. Eso no es mala palabra.

El problema... Y en esto vamos a recuperar una frase de un documento que ha elaborado una cátedra, que no es una cátedra que participe de nuestro espacio político, pero que sí nos parece que es una de las tantas expresiones públicas que ha habido en relación a este nuevo plan. Docentes y alumnos de una cátedra de tercer año, en su documento plantean: "Un nuevo plan de estudios no debe y no puede quedar en manos de un grupo político". Y eso es lo que nosotros queremos plantear acá. Ésta es una tarea que nos debe involucrar a todos.

Y esto de: "Ya tenían preparado", "Ya lo tenían elaborado", no es algo que nos deban decir a nosotros sino que se lo deberían preguntar a ustedes mismos.

Nada más.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Abate...

SRA. ABATE.- Buenas tardes a todos y a todas.

Mi nombre es Paula Abate. Yo soy consejera por el claustro docente, por el estamento de los Profesores Titulares, y quiero aprovechar esta oportunidad para leer un documento.

Acá se ha dicho que ha habido tiempo para trabajar los documentos, que se han compartido, y esto es un trabajo que hemos hecho el último fin de semana, cuando hemos podido tomar conocimiento de la propuesta completa porque creemos

y tenemos el firme compromiso de que un cambio de plan de estudios es necesario, pero es necesario con la participación de todos los claustros y de toda la comunidad, incluso con las personas que no están hoy directamente involucradas acá, como usuarios y distintas instituciones donde nuestros estudiantes y nuestros egresados se insertan.

Hemos hecho un punteo con distintas argumentaciones, muy minucioso y detallado acerca de cuáles son los aspectos que consideramos tiene esta propuesta y por los cuales, como ya lo adelantó el profesor Urrutia, desde esta bancada votaríamos en negativo esta propuesta (*Leyendo*):

Este escrito fue elaborado por docentes, estudiantes y egresados del espacio político al que representamos y a partir de otros insumos recuperados de docentes, egresados y estudiantes (que en algunos casos no participan de nuestro espacio político pero que sin embargo concebimos que nuestra labor es representar a todos) y que durante este tiempo han formulado declaraciones, documentos, expresiones públicas respecto de este nuevo Plan.

A continuación enumeramos los diferentes argumentos por los que consideramos que la propuesta de cambio de plan presentada no puede cerrarse en esta instancia y por ende nos preguntamos: debería definirse hoy el nuevo Plan de Estudios?

1.- La Resolución que tenemos ante nosotros para ser votada no fue presentada en la última comisión de HCD ni en anteriores oportunidades. Los consejeros de este espacio político participamos de todas las comisiones y al finalizar la última comisión presentamos un despacho en minoría y nos retiramos pasada la hora estipulada de finalización de tal comisión. Hasta el momento de retirarnos no se había leído ningún otro despacho ni se había puesto a consideración el modelo de Resolución de Plan. Al día siguiente de la comisión (jueves 31/10), corrimos vista del EXPTE y en el mismo no se incluía ni el Despacho en mayoría ni la Resolución de nuevo Plan. En tal oportunidad se nos informó que el Sr. Sec. de Consejo se había retirado de la Facultad y no se encontraba en Secretaría de HCD esa parte del EXPTE. Recién el día viernes, último día hábil antes de esta sesión pudimos solicitar una copia de tal resolución.

Por todo esto es que advertimos que tal resolución no fue revisada ni tratada en las Comisiones de HCD.

2.- La propuesta de resolución aquí presente incluye aspectos que no fueron tratados en las Comisiones. Algunos puntos de alta relevancia que no han sido discutidos ni definidos porque es la primera vez que los leemos en un documento, son por ejemplo: la referencia a un título intermedio -siendo que no se menciona en qué instancia de la carrera este título será otorgado de acuerdo a la propuesta de la estructura de la malla curricular que se presenta-, todo lo relativo a prácticas y modalidades de

egreso. Por ejemplo se incluye un cuadro que no había sido socializado en el que: a los espacios de aprendizajes intensivos y tutorados del ciclo básico -que a la fecha no tienen nombres, contenidos mínimos, formas de acreditación, ni docentes a cargo- se les asignan 30 horas teóricas; mientras que a las materias electivas del ciclo superior se les asigna 0 (cero) horas teóricas, pese a que cuentan con contenidos mínimos y correlativas. Esta propuesta no era de nuestro conocimiento y suponemos que tampoco lo es para los docentes involucrados en tales asignaturas.

3.- Hay insumos en el expte. del cambio de plan que contienen propuestas, interrogantes, que no fueron contemplados para esta nueva propuesta. Algunos de estas presentaciones son: pedidos de asignaturas electivas que pasaran a ser permanentes (esto mismo fue una demanda estudiantil); pedidos de creación de nuevas asignaturas -ahora se incorporaron algunos pero hubo otros-; propuesta de una malla curricular alternativa (Juntxs por Psico); actas de la Comisión Curricular en la que se formulan recomendaciones; actas de jornadas con estudiantes convocada por la gestión el día 29/10 -propuestas que se presentaron en la última comisión, y en los últimos 5 minutos conseguimos que al menos sean leídas-; registros de reuniones docentes; etc.

4.- Los considerandos de la resolución refieren a acciones realizadas desde SACA de difusión y comunicación pero no de acuerdos ni de definición conjunta.

5.- LA PROPUESTA DE CAMBIO DE PLAN NO GENERA CAMBIOS SIGNIFICATIVOS, SE ESTÁ MAQUILLANDO EL PLAN 86. ESTAMOS PERDIENDO UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA. Anteriormente cambios de la magnitud de los que se están proponiendo ahora han sido implementados a través de mejoras al plan 86. Sin cambiar el plan ya se han tomado medidas como: mover materias de año, modificar las correlatividades, se han modificados sustancialmente las formas de egreso, se modificaron los contenidos mínimos de las materias, algunas asignaturas que hasta ese momento eran electivas pasaron a ser obligatorias, se definieron las asignaturas electivas permanentes las cuales fueron provistas con cargos titulares, se duplicaron cátedras de 1° y 2° año -no completamente- lo que permitió ampliar las propuestas académicas. No son claros los motivos por los que ahora debemos considerar que estamos cambiando el plan o simplemente aggiornándolo nuevamente.

6.- En un cambio de plan sería esperable encontrar cambios sustanciales entre el nuevo y el anterior. La propuesta que se está por aprobar mantiene mucha similitud con el plan 86. El proceso de cambio de plan que resultó en el plan 86 implicó 2 años sostenidos de trabajo en comisiones semanales con participación docente, estudiantil, del Consejo y Colegio de Psicólogos y la Dirección de Salud Mental. Este plan contempló la incorporación de 6 nuevas materias además de una profunda revisión de los contenidos que debían ser tenidos en cuenta en la nueva propuesta de entonces. Se elaboraron 3 proyectos, antes de ser aprobado

el plan definitivo.

7.- En diferentes reuniones docentes y en el HCD se ha referido a que la gestión realizó un diagnóstico en base a problemáticas formuladas principalmente por estudiantes a través de encuestas, y las propuestas que darían respuesta a esas problemáticas fueron elaboradas sin participación estudiantil.

8.- En muchos casos las propuestas contempladas en el nuevo plan no responden ni se orientan a solucionar o afrontar las problemáticas enunciadas por estudiantes. Por ejemplo: se ha referido que los estudiantes expresaron que la formación presentaba una excesiva orientación al área clínica en desmedro de otras áreas y la nueva malla curricular propuesta en este nuevo plan permitirá cursar en los primeros años de la carrera aún una mayor cantidad de materias del área clínica, como: psicoanálisis, psicopatología, taxonomía clínica y psicología clínica (todas posibles de cursarse entre el 1er y 2do año). Esto lejos de aportar una solución, reforzaría el problema diagnosticado.

9.- No se ha incorporado ninguna asignatura obligatoria nueva. Como es el caso de la propuesta de la asignatura Sociología que además, conforme a la Resol. 343/2009 es parte de la formación complementaria sociocultural de la formación en Psicología. Hubo otra propuesta de una asignatura llamada Teorías Cognitivas, Comportamentales y Sistémicas que fue también desestimada -en ese momento; se incorpora al expediente en esta sesión-, ambos espacios curriculares solicitados y fundamentados por varixs docentes.

10.- No se ha considerado la posibilidad de eliminar o modificar profundamente materias. Los diagnósticos en que se fundamentó este cambio de plan remitían reiteradamente a la perspectiva de estudiantes que planteaban contenidos obsoletos en su cursada, sin embargo la revisión de contenidos del Plan quedó limitado a que los propios docentes de cada cátedra decidieran revisar -o no- los contenidos de sus asignaturas, sin ponerse a discusión y debate con toda la comunidad educativa.

11.- A su vez, el modo en que han sido solicitados tanto contenidos mínimos como correlatividades a lxs docentes, en la semana pasada vía correo electrónico, sin generar reuniones intercátedras para coordinarlos, ha generado que se desconozcan cómo quedan los trayectos formativos y que tipo de contenidos pueden haberse agregado, con el riesgo de generar nuevas superposiciones u omisiones de los mismos.

12.- A esto se suma que no han sido incorporados en asignaturas obligatorias contenidos mínimos estipulados en la reglamentación 343/2009, tales como: procesos del desarrollo que se refieren a la dimensión evolutiva a lo largo del ciclo vital (no se consideraron contenidos de adultez y senectud como obligatorios); lógica, términos proposiciones y razonamientos (no fueron incorporados en asignaturas metodológicas); filosofía (principales

desarrollos en el pensamiento filosófico); principales corrientes del pensamiento sociológico, incidencia de los conceptos sociológicos en psicología (no se tuvo en consideración la propuesta de creación de una nueva asignatura: Sociología); intervenciones en psicología organizacional (estos contenidos continúan en una asignatura electiva); intervenciones en psicología social-comunitaria: concepto y delimitación de la psicología social-comunitaria, quehacer del psicólogo en este campo (estos contenidos continúan ofreciéndose en una asignatura electiva). Cabe destacar que algunos de los contenidos de psicología comunitaria habían sido incorporados como contenidos de la asignatura Psicología Sanitaria en el plan 86R, y en la actual propuesta no están incorporados.

-Manifestaciones en el público.

SRA. ABATE.- (*Leyendo*):

13.- Este nuevo plan, tal como lo hemos intentado graficar de acuerdo a la información que nos suministraron en la última comisión (mostrar gráfico) mantiene un complejo entramado de correlatividades, contrariamente a lo que la propuesta intenta expresar. Incluso, en algunos casos hasta se han incrementado. Las correlativas de la propuesta permiten clasificar perfectamente cuáles deben ser las materias de cada año. Es falaz la afirmación acerca de los 2 ciclos de cursado (básico y superior), y de la libertad en las trayectorias particulares. Pues las nuevas correlatividades dejan poco margen de libertad para hacer materias de años diferentes, incluso, dentro de un mismo "ciclo".

14.- El documento propone hablar de ciclos en vez de años. Sin embargo esta denominación sólo comprende una distinción en relación a las prácticas requeridas para cada una de estas instancias. En ningún momento el documento aclara si para pasar al ciclo superior, primero se debe completar la acreditación de las asignaturas teóricoprácticas obligatorias del primer ciclo.

15.-A este problema se suma además que, si el paso del ciclo básico al ciclo superior sólo va a estar regulado por la acreditación de las instancias prácticas (tal como lo expresa el documento) en el caso por ejemplo de Psicología clínica o de Psicología Educativa se podrían cursar en el segundo año de carrera de algunxs estudiantes (dado que tiene sólo de correlativa a sistemas psicológicos contemporáneos en el primer caso y a psicoanálisis y epistemología en el segundo). Otra situación similar se da con la asignatura propuesta: Psicopatología que requiere únicamente a psicoanálisis (ubicada en 1er año) como correlativa. Vemos con preocupación qué tipo de abordaje de estos contenidos puede hacer el estudiantado de estas asignaturas, siendo que se encuentra en un nivel inicial de su cursada.

16.- Las medidas propuestas no solucionan el problema de la extensión de la cursada. Incluso, probablemente lo puede llegar a prolongar aún más. Pues comparativamente con el Plan 86, por ejemplo en el 1er y 2do año de cursada los estudiantes podrán cursar la misma o mayor cantidad de asignaturas (7 asignaturas en el 1er año y 7 en el 2do - eran 5 asignaturas en Plan 86- pero a la vez cursar dos seminarios/talleres electivos y 60 horas de prácticas durante el ciclo 1), con sus correspondientes acreditaciones. Vale recordar que se ha propuesto que esas 60 horas pueden ser acreditadas cursando 3 espacios de 20 horas cada uno. Lo cual eleva el número de asignaturas y otras actividades requeridas para los primeros años de cursada. Recordamos que estos años, actualmente, presentan los mayores índices de desgranamiento. En 1ro y 2do año los inscriptos por asignatura rondan los 3mil estudiantes mientras que cursan un total de 1500 estudiantes las materias de 3er año.

17.- El año en que se pueda cursar cada materia (más allá de que no se pretende hablar de años, sino de ciclos) varía significativamente la cantidad de estudiantes que podrán matricularse oportunamente. Este aspecto podría intensificar el trabajo de los equipos docentes de asignaturas que ahora, de acuerdo a las correlatividades, puedan ser cursadas en los primeros años.

18.-Las propuestas no consideran solucionar de manera realista el problema de la mala proporción docente-alumnx que existe en este momento. Los equipos docentes que tendrán a su cargo las asignaturas teórico/prácticas obligatorias tendrán exactamente las mismas dificultades relacionadas a la desproporcionada relación docente/alumnxs, que tienen hoy. La precariedad que tendrán los nuevos espacios prácticos no auguran un mejor pronóstico. Los seminarios-talleres de problemáticas actuales y los espacios de aprendizajes de competencias-habilidades-destrezas no cuentan con personal docente rentado; serán espacios que dependan del voluntarismo de docentes y/o sujetos ajenos a la institución, cuando para el estudiantado son instancias de acreditación obligatoria.

19.-No se ha contemplado en qué medida este cambio de plan impactará en las tareas administrativas que están a cargo del personal no docente, especialmente, del área de enseñanza y académica. Por ejemplo, en lo que refiere a la manera en que estudiantes podrán acreditar la carga horaria relacionada a los espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados (60 hs en el primer ciclo que podrán ser obtenidas por diferentes propuestas de sumatorias de horas, lo cual requiere un importante esfuerzo para unificar formas de acreditación en la actuación académica de cada estudiante- recordemos que ya hemos sufrido dificultades en la obtención de títulos de estudiantes del profesorado en psicología por no contar con criterios unificados en sus analíticos).

20.- Tampoco se ha contemplado de qué manera se sorteará administrativamente trabajar con dos planes de estudios en

- paralelo, y por cuánto tiempo se mantendrá esta situación.
- 21.- El documento presentado incluye una cláusula que habilita a que los equipos de trabajo docente puedan ordenarse bajo modalidades y dispositivos diversos, previa comunicación y aprobación del HCD. Este punto nos enfrenta por un lado al riesgo de que cada equipo o "docente en singular" (tal como lo refiere en documento) puedan definir la organización de la cursada, de acuerdo a los intereses y/o necesidades de tales docentes pero no necesariamente del estudiantado o del resto de la planta docente. Pues un cambio de Plan que se está realizando sin ningún presupuesto de cargos docentes, implica necesariamente que el recurso humano que decida dejar de realizar una labor que realiza en la actualidad, para "ordenarse bajo otra modalidad o dispositivo", no será reemplazado y por ende podrá conllevar sobrecarga de trabajo al resto del grupo docente, posible pérdida de derechos contemplados en el convenio colectivo de trabajo, etc.
- 22.- en este mismo sentido el documento del nuevo plan no explicita qué puede ocurrir si cambia la asignatura en que un docente viene dictando clases y para la cual concursó, tampoco se explicita qué pasaría si un docente decide pasar a dar otra asignatura o seminario/s electivos de ciclo 1:¿ puede dejar de dictar la asignatura en la que tiene su cargo?, si como han ejemplificado en reiteradas oportunidades desde SACA, un equipo decide distribuirse tareas y que uno o varios docentes se dediquen a ofrecer la práctica intensiva y otros la asignatura teórico-práctica, pueden hacerlo? Quien lo decide? Solo el o los docentes interesados en moverse a otro espacio curricular? o toda su cátedra, porque eso implicará sobrecarga de trabajo para quienes deban asumir nuevas tareas antes asumidas por quien decide retirarse.
- 23.-Teniendo en cuenta que tal como les consultáramos a nuestros delegados gremiales, no les ha sido provista a la fecha información ni este documento que hoy se pretende aprobar, consideramos que previo a tal aprobación, este documento requiere ser revisado por los representantes gremiales dado que no está claro que en qué medida puede verse afectado lo dispuesto por el convenio colectivo de trabajo que rige a la tarea docente. A su vez, debiera contemplarse ante el régimen docente de la Institución. Pues la creación de nuevos espacios curriculares como son los seminarios electivos de ciclo básico, los espacios de aprendizajes intensivos tutorados sin personal docente rentado puede conllevar a que se resienta, aún más lo que es hoy, la organización de la actual estructura de los equipos docentes que tienen a su cargo las distintas asignaturas teórico-prácticas, que hoy se brindan.
- 24.- Se agregan más tareas docentes. Se propone reducir la carga horaria de asignaturas teórico-prácticas obligatorias del ciclo básico (de 120 a 100 o de 60 a 50 horas) sin que las propuestas de las cátedras contemplen reducción de contenidos mínimos. A estos contenidos se les adiciona la incorporación, al menos, dos de los ejes transversales. La

carga horaria suplementaria se suma a las instancias de espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados. A su vez, se sumarán contenidos relacionados a los talleres de problemáticas actuales (2 en cada ciclo). En este sentido, se visualiza que esta nueva propuesta implica mayor tarea docente distribuida entre el mismo número de docentes con el que se cuenta hoy.

25.- Finalmente, deseamos expresar que previo a la instancia de votación de este nuevo plan se requiere contar con un informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de área central, conforme a lo que estipula la Resol. HCS 764/2013 cuyo texto ordenado consta en la RR 921/2015. Tal informe no se encuentra en el cuerpo del expte. que estamos tratando.

Por estas 25 razones que acabamos de enumerar es que consideramos estamos perdiendo una oportunidad histórica de mejorar el plan de estudios que brindamos a la sociedad. El desafío que nos debemos es generar consensos en espacios de discusión. La reiterada afirmación "yo soy parte" [del nuevo plan] debe considerar a las disidencias, de lo contrario se vuelve una simple frase propagandista. Al igual que el desarrollo de múltiples jornadas en el marco del nuevo plan que finalmente no han tenido injerencia real sobre la manera en que se armó la propuesta que se está por aprobar. Como institución nuestro logro no debe ser sacar un plan a como dé lugar, si no, aprobar un plan que supere al anterior o, al menos, aporte algunas soluciones a los problemas que concretamente el plan vigente presenta. El cambio por el cambio mismo o porque son 33 años de un mismo plan, no nos hace avanzar. Queremos dejar en claro una vez más que quienes integramos este espacio -como docentes, nodocentes, estudiantes y egresadxs- apoyamos la iniciativa de realizar un cambio de plan. Sin embargo, estamos convencidxs de que el proceso de construcción debe hacerse de modo responsable, participativo, con criterios académicos y garantizando condiciones laborales y de cursado apropiadas. Consideramos que esto no se ha logrado hasta el momento.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Celis...

SRA. CELIS.- Este nuevo plan, tal como lo hemos intentado graficar de acuerdo a la información que nos suministraron en la última comisión y hemos armado una malla en función de la información que tenemos, mantiene un complejo entramado de correlatividades, contrariamente a lo que la propuesta intenta expresar. Incluso, en algunos casos hasta se ha incrementado. Las correlativas de la propuesta permiten clasificar perfectamente cuáles deben ser las materias de

cada año. Es falaz la afirmación acerca de los dos ciclos de cursado: básico y superior, y de la libertad en las trayectorias particulares, pues las nuevas correlatividades dejan poco margen de libertad para hacer materias de años diferentes, incluso dentro del mismo ciclo.

-Aplausos.

SRA. CELIS.- Bueno, hay una constante que se ha dado en todo este proceso, que ha sido siempre una permanente atribución de sentido al pedido de más tiempo. Siempre se ha leído eso en términos de obstáculo, y eso sigue siendo un problema.

En lo que comentó el consejero Murillo se deja entrever que todavía hay cuestiones pendientes, todavía hay disensos.

Con relación a solicitarle a cualquiera sea la gestión el compromiso de que los debates se van a seguir dando, de que va a garantizar la transversalidad, la transdisciplina y todo lo que nos parece sensato y fundamental que un plan tenga, desde Juntos por Psico nos parece que eso no es una dádiva de una gestión, es una construcción colectiva, no es algo que debemos anhelar que una gestión, cualquiera sea ella, lo conceda, es algo que estamos diciendo desde el primer día: "Queremos ser parte y construir, con todas las dificultades que eso acarrea".

Pedimos nuevamente más tiempo. No estamos diciendo que no queremos cambiar el plan. Y nos parece que, tanto repetirlo, en algún momento podría ser escuchado.

La última cuestión que quería agregar, en vistas de esto de la atribución de sentido y la duda sobre los dichos que podemos haber vertido, es pedir la lectura de las actas de las comisiones.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- ¿Finalizó, consejera?

SRA. CELIS.- Acabo de pedir la lectura de las actas de las comisiones. ¿Eso va a ser posible?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Consejera: se está haciendo uso de la palabra, se hizo la lectura del orden del día y se estableció todo lo que se iba a trabajar. Así que ahora tenemos que continuar con el orden de oradores.

SRA. CELIS.- Entonces, ¿eso significa que no se leen? Digo, porque el consejero Figueroa...

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Al terminar todo, se puede leer; no hay problema.

SRA. CELIS.- ¿Qué significa terminar todo?

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Las actas de comisiones; está pidiendo que abramos las actas de comisiones.

SRA. CELIS.- Que las leamos, que sean públicas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Romero...

SR. ROMERO.- Ya que se está terminando esta excelente sesión en el sentido de que está participando mucha gente, invito a todos a la participación para que este plan en su implementación -hoy simplemente se va a dar un gran paso pero no agota ni garantiza...

-Manifestaciones en la barra.

SR. ROMERO.- Repito: por último, porque está por terminar, los invito a que formemos parte, ahora sí todos unidos, de la implementación, porque lo que hoy se va a dar es un simple paso en un plan que pretende cláusula de revisión, en un plan que está abierto a varias instancias de definiciones. Hay un proyecto que quedó -digamos- para futuros ajustes o -si se quiere- adecuación.

La actitud de apertura que tiene la gestión, que ha sido destacada incluso por consejeros que no forman parte del espacio político...

Quiero agregar dos o tres cositas más: es cierto que la oposición ha estado en cada una de las comisiones, y yo destaco esa voluntad de acompañar a las comisiones, pero también es cierto que había bastante resistencia a firmar las actas de acuerdo...

-Manifestaciones en la barra.

SR. ROMERO.- Silencio, por favor.

Cuando hablan de un documento que recién lo ven, yo digo, prácticamente, perfil de egresado, objetivo de la carrera, es casi un insumo que lo tenía la Comisión Curricular anterior y estuvo a disposición todo el tiempo ya sea de los consejeros como de la comunidad educativa.

Cuando hablan de que recién lo leen, yo me pregunto: se trabajaron del proyecto... el cronograma tenía tres grandes bloques. El bloque inicial era casi una copia de lo trabajado previamente, no de esta gestión.

Entonces, cuando hablan de endogamia, cuando hablan de lo elaborado por la gestión, me parece que -discúlpenme, es una opinión personal la que me voy a permitir dar- es faltar el respeto a todo el trabajo realizado por Académica, todo el trabajo de documentación, presentar esa documentación que está disponible a la comunidad educativa.

La instancia real -aquí sí espero sinceridad- de trabajar, porque cada punto se fue trabajando de igual a igual, obviamente con la representación coherente que tiene este Consejo...

-Manifestaciones en el público.

SR. ROMERO.- ...la decisión por mayoría podía llegar a ser la forma resolutive. Es un acto institucional que no le podemos escapar.

Entonces, no podemos más que pedir acompañamiento en la implementación del nuevo plan, porque -bien lo dijo el consejero Murillo- esto puede ser un cambio radical o puede ser simplemente un maquillaje. No va a depender sólo de esta votación, va a depender de todos: de ustedes como estudiantes, de nosotros como docentes, para que realmente el plan anhelado se aproxime a lo que queremos todos, porque pareciera que en los objetivos coincidimos. Vuelvo a decir: no coincidimos en si es el momento ahora, si es la metodología. Toda metodología se puede mejorar y toda instancia se puede superar.

Los invito a que formemos parte de una excelente implementación del plan.

Nada más.

-El consejero Arias reemplaza a su par Celis.

SRTA. CAÑABATE.- Lo mío es muy cortito.

Por un lado, recalcar que las prácticas de las cuales estamos hablando y de las cuales hacemos bandera, respecto a las prácticas de los primeros años, no son prácticas en territorio, no son prácticas con la instituciones, no son prácticas en la comunidad, que son las prácticas que los estudiantes venimos exigiendo hace muchísimo tiempo. Lo aclaro porque, si creemos que las prácticas que se están

proponiendo son efectivamente la demanda estudiantil, entonces, claramente no se está escuchando a los estudiantes. Esto es para que lo tengamos en cuenta.

También quiero aclarar que cuando pasamos a sesionar en comisión los estudiantes pueden participar. No es que los consejeros tienen que ser los únicos que hagan uso de la palabra sino que el estudiante que quiera aportar o decir algo al respecto lo puede hacer, como lo harán los compañeros que van a hacer uso de la palabra posteriormente.

Por último, quiero recalcar que es una lástima que lleguemos a esta instancia en la que se discute un plan de esta manera.

Hay que tener cuidado cuando definimos como posición política, no incluir a los estudiantes en las discusiones porque la historia nos ha dado bastantes motivos para darnos cuenta de que los estudiantes somos revolucionarios, resistimos, no olvidamos, existimos y vamos a seguir reclamando por que los espacios que nos pertenecen sean nuestros.

-Aplausos.

SRTA. TORRES.- Quiero dejar en claro algunas cuestiones que son bastantes importantes.

Treinta y tres años son suficientes. En el 2017...

-Manifestaciones en el público.

SRTA. TORRES.- ... nuestra banca se decidió a actualizar el plan de estudios y desde ese año hemos hecho muchísimas instancias participativas para todos los estudiantes.

Hace dos meses solicitamos una fecha de presentación del plan de estudios. Esa fecha se logró fijar, y desde que esa fecha se fijó las discusiones se abrieron aun más.

Algunas personas que hoy deciden acá con nosotras nos preguntaban cuál era el apuro porque, al aparecer, treinta y tres años no los consideran suficientes. Recurren a desinformar antes que a debatir, y lo peor es que deslegitiman el trabajo hecho por docentes y estudiantes y todas las personas que participaron en la creación de este proyecto, cuando la participación, hace más de un año, es abierta a todos los claustros, y se busca llegar a consensos. Hubo más de setenta instancias participativas.

Entonces, si nos preguntan cuál es el apuro, les voy a explicar lo que significa seguir un año más sin actualizar el plan de estudios. Un año más, sin que se contemplen las

problemáticas actuales, significaría seguir formando profesionales sin herramientas suficientes para accionar acorde a las demandas de la sociedad actual.

Actualmente, las prácticas se hacen al finalizar la carrera, en los últimos años, cuando deberían ser desde primer año, cuando ingresamos, para adaptarnos mejor al conocimiento y no sólo desde la teoría y adquirir experiencia en el campo laboral.

Un año más sin la inclusión de áreas emergentes en el plan de estudios significa que los estudiantes cuyo interés sea enfoques como la Psicología Política o del Deporte, sólo por nombrar dos, tendrán que continuar su formación durante años y pagar posgrados que, de hecho, son muy costosos.

Les voy a contar un ejemplo sobre esto: hace un tiempo, en uno de los viajes que realizamos al Hospital Neuropsiquiátrico en el marco de incluir prácticas transversales, una compañera mayor que yo, de los últimos años, no se quería bajar del ómnibus. La vi muy mal y me acerqué a ella a preguntarle qué le pasaba y me dijo que no se sentía preparada para ingresar a dicha institución porque nunca había ido al "Neuro".

Puede haber vulneración de derechos. Es bastante oportunista.

El nuevo plan de estudios, además de actualizar los contenidos, avanza en derechos estudiantiles. Se innova el modo de pensar la educación y en el estudiante como un actor activo de su propio conocimiento. Se podrá transitar la Facultad de una manera autónoma, construyendo su propia trayectoria en esta Casa de Estudios. Imaginen eso para una estudiante que es mamá, como yo, para un estudiante que "labura" y lo que nos cuesta venir a la Universidad.

Sin ir más lejos, hoy en esta sesión nos acompaña una amiga y compañera que fue mamá hace poco y que tuvo que dejar la Facultad porque la estructura actual del plan de estudios no la deja cursar.

-Manifestaciones en el público.

SRTA. TORRES.- La Universidad tiene que ser realmente gratuita, pública y laica para todos, y que esto deje de ser un *slogan* y sea algo concreto.

Tenemos que repensar nuestro rol en la sociedad y, hoy más que nunca, repensar lo que significa un año más sin la actualización del plan de estudios.

Treinta y tres años con un plan de estudios que forma profesionales sin herramientas suficientes para la labor profesional nos parece inadmisibile.

Apostamos a la lucha colectiva y no a intereses individuales.

Seamos los profesionales que la sociedad necesita que seamos.

Hoy, la actualización del plan de estudios puede ser una realidad y no una simple propuesta de campaña.

-Manifestaciones en el público.

-El consejero Urrutia reemplaza a su par Abate.

SR. FIGUEROA.- Quiero cerrar un poco -digamos- lo que discutimos hoy con los compañeros.

Nosotros nos vemos en la coyuntura de acompañar la aprobación de un plan de estudios donde las condiciones estructurales de nuestro claustro están en baja y hay un achique.

En ese punto, decidimos acompañar condicionando nuestro apoyo a que, con la misma intensidad que se ha discutido y se han abierto las instancias en estos últimos meses, se continúe haciendo parte la comunidad educativa. Ahora comenzaría, en caso de aprobarse la propuesta, todo lo que es la reglamentación de cómo se va a implementar este plan de estudios. Esperemos que esta gestión no se olvide de la comunidad educativa cuando haya que pensar estos dispositivos.

Por otra parte, no queremos volver a discutir un plan de estudios sin tener todos los cargos cubiertos. En ese punto exigimos el llamado a concurso de todos los cargos vacantes, algunos de los cuales hace más de seis meses que están así.

-Aplausos.

SR. FIGUEROA.- También exigimos que se implemente un sistema, en el caso de ser necesario contratar personal que cumpla tareas nodocentes, que sea libre, participativo, claro y con criterio.

Además, exigimos que en el caso de que sea necesario, porque así lo es, volver a implementar un proceso de cambio estructural en las funciones y áreas de los nodocentes, vuelva a pasar por el Consejo Directivo y que sea un proce-

so plural. No queremos nuevamente tener criterios arbitrarios en la distribución de los cargos, criterios que, por primera vez, tienden al clientelismo político, criterios que tienen un indicador para ver si un compañero merece un reconocimiento de responsabilidad de sus funciones, que sea el compromiso institucional. Si ése es el criterio, espero que este apoyo cubra a todos mis compañeros de manera que no se los vuelva a presionar en ese sentido.

También esperamos que la próxima discusión del plan de estudios no tenga que ser con cargos descubiertos, con cargos vacantes; que podamos centrarnos los trabajadores nodocentes a discutir más las condiciones políticas e ideológicas de los cambios de un plan de estudios, que estar preocupados de si es más o menos "laburo", porque en eso nunca le quitamos el hombro. Este claustro nodocente siempre disminuido, con pocos cargos, ha acompañado las decisiones de trabajo implementando mejoras casi de una manera diría que voluntariosa, y esto ya no puede ser.

Queremos construir un grupo de trabajadores nodocentes que pueda innovar en los procesos pedagógicos, académicos y administrativos y acompañar un verdadero plan de estudios.

Esperemos que aquí se cumpla la cláusula de revisión, y también tenemos grandes expectativas de que esa cláusula sea ejecutada en el momento de los cinco años, ya sean desde la aprobación o desde la implementación, y que no dependa nuevamente de una discusión de políticos, de grupos antagónicos.

Por último, también queremos, en el mismo sentido que se respetó que los titulares propusieran los cambios de nombres de materias y contenidos mínimos y que eso no estuviera puesto a discusión, que cuando los nodocentes proponemos cambios en los procesos, en las reglamentaciones y en las condiciones laborales también seamos tenidos en cuenta.

Y refuerzo: queremos que se dejen de utilizar cargos nodocentes para pagar cargos de gestión.

-Aplausos y manifestaciones en el público.

SR. FIGUEROA.- Queremos que los concursos sean llamados y que se respete la historia que tiene nuestro claustro de autorregularse en los procesos relativos a la implementación de los cambios estructurales. No necesitamos nadie de afuera que venga a imponernos cuáles son los cambios necesarios.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Si todos los consejeros están de acuerdo, le damos la palabra a un estudiante.

-Por indicación de la Sra. decana, se pasa a sesionar en estado de comisión a la hora 17 y 43.

-La consejera Celis reemplaza a su par Arias.

- Siendo las 18 y 20:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

Antes de pasar a la votación que se va a realizar en unos minutos, me gustaría hacer unas consideraciones.

Como lo han dicho muchos, muchas y muchos, esta sesión es histórica, no solamente porque es el primer paso de una transformación educativa sobre la formación del psicólogo y la psicóloga sino también porque ha congregado a tantas voluntades que han hecho aportes que son -sin duda- sustanciales.

En ese sentido, y porque es parte de mi sesgo profesional, no puedo dejar de recordar que en el '58 apareció el primer plan de psicología y pedagogía, un plan que estaba en un marco de contexto donde los psicólogos, como ejercicio profesional, no existían. Un plan que formó los primeros psicólogos y psicólogas y que finalmente se terminó aprobando con profesores que eran filósofos, con un contenido fuertemente humanista y fuertemente orientado al neoclasicismo.

También metió la cuchara en ese plan la mirada de los médicos que conformaron la primera forma de formar psicólogos. En esa primera forma, sin duda, la psicología clínica casi era inexistente porque los psicólogos, según la ley que en ese momento imperaba, no podíamos ejercer la psicología clínica sino solamente como agentes dependientes de un médico.

En los '70 este mismo plan tuvo una fuerte impronta y cambios vinculados al pensamiento social de esa época, donde la idea de militancia y de contenido social de la formación del psicólogo era más importante inclusive que la formación profesional y la formación académica.

Esos años -unos años en verdad turbulentos- generaron muchos cambios in situ del plan de estudios. El '76 con el Golpe Militar, trajo el primer cambio del plan de estudios,

donde se incluyó un año más en el plan básico, donde un año hacíamos cualquier materia antes de Psicología.

Ese plan que fue conformado por el Consejo de Rectores era un plan para evitar la política en las aulas, para evitar la idea de un psicólogo como aportante a la transformación social de la época, la idea de evitar efectivamente carreras como la nuestra, donde los activistas brotaban desde todos los espacios y desde todas las aulas. Muchos de los docentes en el '76 tuvieron que migrar y sin duda esta Casa, esta carrera, se vio terriblemente violentada por ese movimiento.

El plan del '76 fue el hijo de ese contexto social, en el cual muchos de nosotros nos formamos con un sesgo, con un déficit que hasta el día de hoy se siente en algunas de las formas con que nosotros aprendemos y enseñamos.

El plan '86, sin embargo, tuvo otro eje: el eje de la vuelta a la democracia, el eje de la lucha de psicólogas y psicólogos por la aprobación de las leyes de ejercicio profesional. Esas leyes marcaron un plan señero, un plan verdaderamente extraordinario, que hasta el día de la fecha tuvo capacidad para ser poroso, para cambiar, para transformarse dentro de los límites que esto fue posible. El plan '86 y el '86R que hoy nos da la habilitación profesional a los títulos que tienen psicólogas y psicólogos, fueron planes que hasta el día de la fecha han recibido cambios y transformaciones. Sin embargo, la sensación que tiene nuestra comunidad es que no ha habido al respecto de estos planes que sí se cambiaron a lo largo de la historia, un movimiento lo suficientemente comunitario para decir qué otras cosas podemos cambiar, y en ese punto, como objetivo de campaña o como objetivo de escucha -como decía la consejera- a toda la comunidad no solamente en nuestro sector docente sino también en el sector de Juntas, hicieron posible que nos pusiéramos de acuerdo en que había que cambiar el plan de estudios. No quedó ninguna agrupación estudiantil, de egresados, de nodocentes ni de docentes que no levantara con fuerza la idea de que había que generar una reflexión al respecto del cambio del plan de estudios, con los límites de la comunidad que tenemos. Todos sabemos que tenemos problemas presupuestarios. Los estudiantes, los docentes y los nodocentes lo sienten en el cuerpo cada vez que transitan estas aulas que están hacinadas, que tienen problemas de infraestructura, donde la relación docente-alumno en primer año es crítica en términos de la calidad académica.

Este nuevo plan que estamos planteando para que se discuta hoy de ninguna manera va a resolver todos estos problemas. El plan de estudios no resolverá la cantidad de textos que tenemos que son de alguna antigüedad, ni la formación de los docentes, ni la capacidad de los nodocentes, que son muy pocos para poder atender a las necesidades de todos y todas. Es cierto que también va a tener correlativas y que tiene limitaciones que vamos a poder vivir, pero representa un cambio en algunos ejes que hoy por hoy son centrales.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Y en ese sentido, la escucha al respecto de los diagnósticos no es de las últimas encuestas. Como ya sabemos, tienen las limitaciones que tiene cualquier herramienta de recolección de datos para ser usada como insumo para una discusión. Los diagnósticos vienen hechos desde tiempos inmemoriales. Tenemos documentos del '93, documentos del '94, reuniones docentes interclaustrales desde aquellas épocas, que en general, nos poníamos de acuerdo en algunos puntos que son centrales.

En principio, sin duda que hay que encontrar un dispositivo que permita reducir la relación docente-alumno. Si no, lo que llamamos vínculo docente, que hace posible que docentes y estudiantes -obviamente con la apoyatura nodocente- podamos aprender en conjunto, construir en conjunto un aprendizaje, no es posible porque no es posible pensar un trabajo práctico de un docente frente a 300 o 500 estudiantes. Sin duda este plan no va a dar de manera mágica los docentes que necesitamos, pero sí puede avanzar en el sentido de algunos dispositivos donde, desde primer año en adelante, sea posible llevar adelante una acción que llamamos consensuadamente en este documento "actividades prácticas", pero que de ninguna manera reflejan una práctica alejada de la mirada teórica absolutamente imprescindible para una práctica reflexionada que siempre es teoría hecha carne, teoría hecha calle, teoría in situ, algo que no se aprende al final sino que debe ser aprendido de manera paulatina desde primer año en adelante.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sé que estamos muy cansados y cansadas, pero me gustaría sintetizar algunas de las cosas que plantearon los consejeros antes de la votación.

Los ejes de este nuevo plan, que están vinculados a la fundamentación, tienen una fuerte impronta que tiene que ver con entender la educación como un bien social, como un bien público -desde lo público para lo público, centrada en una universidad que es pública. En este sentido, los ejes de la internacionalización de la educación, pero también la tensión entre lo global y lo local nos han permitido indicar algunas consideraciones vinculadas a lo que llamamos "decolonización".

La necesidad de incluir dentro...

-Manifestaciones en el público.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Silencio, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- La necesidad de incluir dentro de nuestros textos de producción de los docentes que hoy están pensando en nuestra propia Universidad; de docentes y personas que están pensando producción de saberes vinculada al eje de las problemáticas locales y las problemáticas nacionales. Ese eje de la pertinencia y de la calidad es sin duda un eje de mucha importancia porque el concepto de calidad sin el ancla de pertinencia efectivamente representa el indicador más importante del neoliberalismo y del neocolonialismo. El concepto de calidad sin que esa calidad esté vinculada a las problemáticas sociales que todo psicólogo y psicóloga va a tener que resolver cuando obtengan su título, es un indicador que no nos lleva a la construcción de una formación adosada a las problemáticas actuales.

En otro sentido, y para terminar el primer eje, hay algo muy importante que está incluido en este plan de estudios y que tiene que ver con una mirada sobre el aprender y no sobre el enseñar. Algo que he aprendido en este tiempo es que no se trata de los dispositivos de enseñanza sino de las distintas formas del aprender, que han cambiado en estos tiempos, que tienen identidades diferenciales y que, sin duda, los docentes somos los que más tenemos que aprender de los estudiantes al respecto de los nuevos dispositivos.

-Gritos y manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Este nuevo plan debería garantizar un plan de formación docente. Como se dijo ante-

riormente: cómo vamos a encarnarlo, cómo vamos a hacer posible la implementación de todas las transformaciones que estamos pensando, que hay que hacerlas con la misma comunidad. Esa transformación requiere una reflexión permanente. Éste es un primer evento, pero no el único. Quizás es el más masivo, pero no el único.

Otro elemento de importancia de este cambio está vinculado a la capacidad de agencia de los y las estudiantes. Quizás lo que voy a decir es lo menos consensuado de todo pero los y las estudiantes pueden decidir desde primer año qué tienen que hacer.

-Aplausos y manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El tutelaje infantil que en muchas ocasiones los docentes hacemos sobre los estudiantes, tiene que quedar atrás. Los y las estudiantes que tenemos en primer año votan a presidente, toman decisiones de cuantía. No podemos pensar que no pueden saber qué materia cursar, que no pueden decidir qué hacer.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- La idea de que la Facultad debe quitarle a los estudiantes la capacidad de agencia es un error que efectivamente cometemos y que hay que transformar.

-Gritos aislados en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sabemos que habrá mucho que caminar, que no va a ser sencillo. Sabemos que esta nueva estructura efectivamente tiene problemáticas actuales, prácticas desde primer año, teóricos prácticos desde primer año, intensivos, desde lo menor a lo mayor, y sobre todo, contenidos trasversales.

En muchas de las anteriores alocuciones se indicó en un discurso un poco opacado lo bueno que son estos contenidos trasversales.

Es cierto que el 70 por ciento de las cátedras el año pasado firmó un acuerdo de incluir género y salud mental como contenidos de sus programas. Y hemos cambiado eso de hecho, aún con el plan '86 en vigencia. Ese cambio, desde luego que tiene distintos niveles.

La inclusión de estos contenidos fue un cambio que tomaron para bien los equipos de cátedra, que lo encarnaron de diferente manera y que, de una manera o de otra, vamos a monitorear para ver cómo hacer para ayudar, para acompañar, para cuidar, para mejorar estos procesos. Sin embargo, la propuesta que se va a aprobar hoy -eso esperamos- incluye otros ejes transversales que también va a haber que incluir y monitorear. Me estoy refiriendo a contenidos que mencionaron otros consejeros: discapacidad y accesibilidad, algo que no existía en ninguna mirada del plan de estudios; violencia y convivencia; derechos humanos; ética; género; pobreza; ambiente; salud mental y despatologización.

Estos ejes transversales tienen una lógica transversal, conjuntamente con los dos ciclos, que unida a un sistema de monitoreo...

-Manifestaciones en el público.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Silencio, por favor...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Yo agradecería mucho que nos dejen terminar, si son tan amables...

-Continuadas manifestaciones en el público.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- A su vez, los dispositivos de articulación son dispositivos de mucha importancia para el cambio del plan.

Hemos tenido reuniones con los delegados de ADIUC y la secretaria gremial en las que pedimos se monitoreen cuáles son las condiciones de docentes y estudiantes.

Atento a todo esto, vamos a cerrar este evento que sin ninguna duda, es histórico.

Pasamos a la votación.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- El despacho en mayoría aconseja aprobar el proyecto de resolución de la Secretaría Académica.

-En medio del disturbio votan por la afirmativa los consejeros Rostagnotto, Rigotti, Clark, Murillo, Sánchez, Pachado, Altamirano, Torres, Belitzky, Figueroa, Puente y Romero.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- Consejero Urrutia, vote en el micrófono por favor.

¿Hay algún voto por la negativa?

-Consultados acerca de cómo votan los consejeros Fornés, Cañabate, Urrutia, Celis, Buffa y Zucaría, el consejero Urrutia manifiesta que ellos votan por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado por mayoría.

Ahora pongo a consideración el segundo tema tratado sobre tablas.

-En medio del disturbio votan por la afirmativa los consejeros Rostagnotto, Rigotti, Clark, Murillo, Sánchez, Pachado, Altamirano, Torres, Belitzky, Figueroa, Puente y Romero.

-Los consejeros Fornés, Cañabate, Urrutia, Celis, Buffa y Zucaría se rehúsan a votar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado por mayoría.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 53.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ORDEN DEL DÍA	3
2. EXP-UNC:0042064/2019 SECRETARÍA ACADÉMICA E/INSUMOS CONSTRUCCIÓN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS LIC. EN PSICOLOGÍA.....	4

Tratamiento sobre tablas

3. NOTA DE SECRETARÍA ACADÉMICA PRESENTA LISTADO DE MODIFICACIONES QUE SE HAN SOLICITADO REALI- ZAR CON RESPECTO AL PROYECTO DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.....	8
--	---

* * *